



**DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA.
 VIGESIMA TERCERA REUNION.
 DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO E. MARINO.
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 21 del mes de Septiembre del Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: FJPV: Garat Edgardo, Zvenger Ariel, Perez Rubén, Sola Carina, Bigardt Jorge, Lenschow Fernando y Lagos Landero Angélica. CAMBIEMOS: Ciccone María, Madarieta Marcos. FTE. RENOVADOR: Ruppel María. UCR-CAMBIEMOS: Lozano Juan, Guanca Mario. UPP: Skrt Guillermo, Bari Gerardo. PJ-LJD: Honcharuk Marcelo.-----

PRESIDENTE: Buenos días, siendo las 10: 50 del día 21 de Septiembre de 2016, damos por iniciada la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. Vamos a convocar a los señores Concejales; María Delia Ruppel, Marcos Madarieta, Edgardo Garat y Gerardo Bari a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. La Presidencia saluda a la señora Secretaria, a los empleados del Concejo, prensa presente, como así también un saludo especial para todos los vecinos que hoy nos visitan. Damos inicio al espacio para rendir homenajes. Tiene la palabra la Concejala María Delia Ruppel. ----RUPPEL: Gracias señor Presidente. Saludar a todos los empleados de comercio en su día, ya que se considera que ellos son el sostén diario de cada negocio y que de ellos depende el éxito de cada comercio. El 26 de septiembre es el día del empleado de comercio, en homenaje a que en 1933, se sancionó la Ley de contrato de trabajo, que con sus modificaciones, rige hasta nuestros días. Esa Ley benefició con el tiempo, a todos los trabajadores, pero fue realizada exclusivamente por empleados de comercio. En 1933 la presión en el Congreso de la Nación, con tiempos de huelga, represión y deportación de extranjeros, por la Ley de residencia, hicieron mecha en el accionar de los representantes del pueblo. Fue el Legislador Dikman que con elocuencia presentó un proyecto de Ley, que sería el freno para tanta reacción anti obrera y que con los antecedentes de proyectos anteriores sacaban a la luz todo lo archivado por la oligarquía, y el privilegio para seguir sometiendo a los humildes en el latrocinio, y la frustración humana. El 26 de septiembre de 1933, se sancionó la Ley 11.729, para convertirse en el basamento, de la legislación laboral argentina, ya que benefició no solo a los empleados mercantiles, sino a todo el movimiento obrero, por eso se instituyó el día del empleado de comercio, orgullosa de pertenecer a él, que también soy empleada de comercio. -----

PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejala Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Desde esta banca para adherir al homenaje que menciona la Concejala Ruppel, que me precedió la palabra. Saludarlos en su persona, al ser Secretario General, de la organización del Partido de Patagones, a todos los empleados de comercio del Distrito, y seguir desde este lugar y como vecino, pidiendo que sigan con ese trabajo social de labor y de inclusión que claramente se nota y mucho en particular para los que somos del interior, tanto en los trabajos como en Stroeder, con la farmacia, como la atención de salud en Villalonga. Es una gran ayuda para gente que por cuestiones de tiempo, económicas, familiares, por ahí viajar a los centros como Patagones, y desde la comodidad de la localidad, gracias a la actividad del Sindicato como de la obra

**PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



Social, pueden llegar a una cobertura que la merecen como argentinos, pero por sobre todas las cosas la merecen como seres humanos, y hay veces que el estado no alcanza a llegar y ahí está la obra social llegando. Así que señor Presidente, en su persona, Mary aquí que es una compañera en el Concejo, a todos los empleados de comercio del Distrito y de la comunidad. -----

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONI: Gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos, es para adherir también a este homenaje, a todos los empleados de comercio, rubro al cual pertenezco también. Felicitarlo a Ud. compañero porque ha tenido una gran lucha, y ha sabido defender a cada uno de los empleados de comercio de nuestro Distrito. Así que, que tengan un muy lindo día, seguramente, así que lo mejor, a Ud. que siga luchando por cada uno de los empleados, y desearles a todos un muy buen día de la primavera, a todos los compañeros Concejales, a los empleados del Concejo, a la Secretaria, a todos en general. Y un feliz día del estudiante, para todos los estudiantes del Distrito de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Yo también quería adherir también al homenaje, de los empleados de Comercio, no creo equivocarme, que es una masa salarial de las más importantes del Partido después de la Municipal, un manejo importante con respecto a la economía del Distrito. Aportan muchas horas de trabajo y es realmente uno de los Gremios que tiene más representatividad a través de Ud. señor Presidente. Así que un gran saludo para ellos. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Buenos días al público, a la prensa, y también adherirme al Aniversario de los Empleados de Comercio, felicitarlo, señor Presidente, porque el empleado de comercio del interior, tiene la cobertura lo mismo como lo tiene acá, en Patagones, eso es un trabajo suyo porque usted es una persona del interior, y veo que cada vez crece más, con los beneficios que tienen los empleados. Así que lo felicito, y felicito a todos, el Frente para la Victoria los saluda, a todos los empleados de comercio, y que tengan una hermosa jornada.-----

PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Para sumarnos a las felicitaciones del 26, día del empleado de comercio, realmente que tengan un feliz día, y todos instamos a seguir por la adquisición de derechos, cada vez más importantes para un sector muy pujante en el Partido de Patagones, muchas veces, víctima de la crisis. Un saludo muy grande a todos sus trabajadores y a usted como Presidente del Sindicato, saber que hay un Municipio, un Concejo Deliberante que de alguna manera camina al lado del empleado de comercio. Muchas gracias y feliz día.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias. Si me autorizan voy a hacer mi homenaje desde la Presidencia. Los que están por la afirmativa. Proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Agradecerles a todos los Concejales que han rendido homenaje en este día tan especial, para los empleados de comercio, un Gremio que ya va cruzando los 77 años de vida, en este Distrito, con una representación de 500 empleados, acá, de aproximadamente 3000 a la obra social, de los empleados de comercio, OSECAC. Esto quiere decir que hay más en la obra social porque el gremio a través de opción, permite a otros trabajadores poder sumarse, a nuestra obra social, como el servicio doméstico, otras organizaciones de trabajadores y también, estamos dentro de nuestras posibilidades sumara a monotributistas sociales y aquellos que nos son monotributos sociales también, y hay una línea de adherentes, para aquellos que no tienen nada, también empleados de comercio, le

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



da la posibilidad de tener nuestra obra social. Hablando de este día, decirles que vamos a celebrar el cuarto año de la aprobación de la ley 26. 541 que es la que otorga día no laborable para todos los empleados de comercio del país, una lucha incansable de nuestro gremio para que los empleados mercantiles también tengan el derecho de poder gozar junto a su familia del descanso como es celebrar el día del trabajador mercantil argentino. Para eso el gremio, como todos los años está preparando un festejo, que va a ser cerrado exclusivamente para los empleados de comercio, esta vez no va a ser una cena, va a ser un ágape que vamos a hacer en "aitué", un salón de aquí de la cabecera del Partido, donde el mismo 26 a las 12: 30hs, hemos puesto en venta las tarjetas, en nuestros locales de Patagones, de Villalonga y Stroeder. También hemos presentado una nota al Ministerio de Trabajo, para el fiel cumplimiento de esta Ley, porque también hay empresarios que no quieren otorgarles el día, así que nosotros vamos a trabajar estos tres días que quedan de la semana de tratar, a través de la Secretaria de Trabajo que se cumpla con la Ley. Que a veces, no todos pueden gozar de su día a pesar de tener una Ley que los favorece. Así que el Gremio se ocupa de esto, felizmente el 95% está cumpliendo, los supermercados cierran, y ha quedado una norma, por ejemplo que a partir de un acuerdo que hemos llegado con los empresarios, que el día lunes, el tercer lunes de cada mes va a ser el día de festejo del empleado de comercio, más allá del día que determina la Ley. Así que yo desde esta Presidencia quiero saludar a todos los empleados de comercio y su familia, exhortarlos a que vayan a comprar su tarjeta, que es un precio módico, para que los trabajadores puedan ir junto a su familia, y poder celebrarlo una vez más. Y ya que hablaron del interior, Concejal Lozano, ayer me entregaron los planos para hacer un consultorio odontológico y un consultorio externo en la sede de Stroeder. Y hemos pedido presupuesto para el cerramiento del quincho que estamos haciendo de empleados de comercio, todas aberturas de aluminio, así que forma parte de los actos de nuestro trabajo en beneficio de los empleados de comercio. Muchas gracias por este homenaje, que han hecho todos los Concejales, se los agradezco profundamente, y comprometidos a seguir trabajando para los empleados de comercio y aquellos trabajadores que no son empleados de comercio también, porque uno no solamente debe pensar en los trabajadores del gremio nuestro, sino también hay otros gremios que necesitan del aporte de nosotros y lo estamos haciendo. Muchas gracias. Si no hay más nadie que quiera hacer uso de la palabra y un saludo para todos los estudiantes, los estaba pasando por alto en el día de la primavera. Vamos a poner en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para obviar la lectura ya que todos lo tenemos en la banca al Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Primer Punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas.-----

SECRETARIA: Segunda Sesión 06/04/2016. Tercer Sesión Ordinaria 20/04/16. ----

PRESIDENTE: Señores Concejales está a consideración la aprobación de actas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo Punto. Proyectos Ingresados. Orden 2.1. Expediente 4084-1694HCD/16. Iniciado: Bloque PJ - La Juan Domingo - Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Mérito Deportivo al Sr. Nahuel Carrión por su trayectoria deportiva. Visto: la necesidad de tener buenos ejemplos y el deporte es una importante actividad que permite contener e inspirar a la juventud, y; Considerando: Que, en Patagones la práctica del Canotaje está instalada muy fuertemente y la Comarca ha dado una gran cantidad de Campeones Locales e internacionales. Que, en nuestro entorno hay muchos

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



deportistas surgidos de la Escuela de Canotaje Municipal de Patagones, esto permite tener la misma oportunidad de desarrollarse en este deporte a todos los Jóvenes del Partido. Que, los premios y campeonatos obtenidos por deportistas salidos de esta escuela es un motivo de orgullo para nuestra sociedad y hacer visible a Patagones en el País y el Mundo también tiene un rédito turístico que trae beneficios a nuestra localidad. Que, el Sr. Nahuel Lautaro Carrión, Joven deportista que vive en Patagones, es un muy buen ejemplo de todo ello y como muestra esta los siguientes premios obtenidos: Logros deportivos durante el año 2011: Sub campeón Argentino, canotaje de maratón k1 cadetes. Campeón Argentino, canotaje de maratón, k2 cadetes. Campeón sudamericano de canotaje k4, cadetes, Brasil. Año 2012: 3º puesto en Regata Internacional de Río Negro. Categoría k2 mixto. 1º puesto en k1 provincial de canotaje primera fecha. 1º puesto en k2 provincial de canotaje primera fecha. 1º puesto en k1 provincial de canotaje segunda fecha. 1º puesto en k2 provincial de canotaje segunda fecha. 1º puesto y campeón provincial en k1 tercer fecha. 1º puesto y campeón provincial en k2 tercer fecha. 2º puesto en k1 sub campeón argentino de maratón. 1º puesto en k2. Campeón Argentino de maratón. 3º puesto en k4 1000m Campeonato Argentino de velocidad. Integrante de la selección Argentina en el Sudamericano, Campeón Sudamericano en k4 1000m. 2º puesto en k2 1000 mts. Año 2013: Campeón provincial en k1 y k2 junior. Sub campeón Argentino de maratón k2 junior. 3º puesto en k1 junior. Año 2014: Campeón Provincial k2 junior. Campeón Argentino de Maratón. Campeón Sudamericano de Maratón k2 junior. Uruguay. Año 2015: Juegos Nacionales Universitarios: 3º puesto en 500 mts. Bs As. Subcampeón Argentino k2 y 4º puesto k1 Maratón. Baradero. 3º puesto en 500 mts k4 senior. Año 2016: Campeón Argentino en k2 canotaje de Maratón. Carmen de Patagones. 5º puesto en Descenso Internacional del Río Sella. España. K1 Sub 23. 5º puesto en Descenso Internacional de Pisuerga. España. K2 senior. 1º puesto en Descenso Internacional del Cinca. España. K1 Sub 23. Por todo ello, el Bloque P. J. La Juan Domingo pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Reconocer con el título de Mérito Deportivo al Sr. Nahuel Lautaro Carrión por su trayectoria deportiva y muestra de espíritu de superación que le ha permitido obtener enumerables premios en la disciplina deportiva de Canotaje y por hacer un importante aporte para que Patagones sea conocido, lo que puede traer beneficios en la Industria Turística de todo el Distrito. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Primero, quisiera adelantarme con otra cosa, cuando termines el tratamiento de este tema, voy a pedir nuevamente la palabra para tratar el punto 2.4. Pido el tratamiento sobre tablas para poder hablar sobre este proyecto, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Y continúa en uso de la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Lo más importante de lo que está haciendo Nahuel, que como hemos visto tiene logros deportivos muy importantes y so deja bien en alto a Patagones, no solo aquí, sino también fuera del país, y eso hay que reconocerlo, porque los sacrificios cuando son realmente importantes, también tienen logros importantes. Pero lo más importante, lo hablaba con la mamá, que después voy a pedir que pueda pasar para contarnos unas cosas, es el ejemplo que él está dando para otras personas, que el deporte con sacrificios es igual al estudio da logros, y ahí hay una verdadera igualdad de oportunidades, porque lo único que necesita alguien para ser exitoso es estudiar, y en este caso,

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



ser un deportista, que con mucho sacrificio de entrenamiento, tiene estos resultados. Así que pediría el acompañamiento de Concejales para aprobar esta Resolución y también un Cuarto Intermedio para que pasen el padre, la madre o los dos y Nahuel para que le entreguemos el reconocimiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Veo que no le ha dejado nada al resto de los competidores, se ha ganado todo. Felicidades, y felicitaciones a su familia, porque en estos eventos la familia es muy importante, y nos damos cuenta que tienen un gran apoyo Nahuel, así que, felicitaciones, que siga adelante, seguramente seguirá representándonos, estamos orgullosos de que lleve la camiseta de Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, si no hay Concejales que quieran hacer uso de la palabra. Aprobado por unanimidad. Ahora vamos a poner a consideración el Cuarto Intermedio, para que puedan acercarse los padres. Señores Concejales, está a consideración el Cuarto Intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio 10 minutos.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejala Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Nos está acompañando la comunidad educativa, padres, alumnos y directivos de la Escuela Islas Malvinas, por lo que pediría que se altere el Orden del Día, para poder tratar el 2.4, que es justamente el motivo por el cual ellos están aquí.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Orden 2.4. Expediente 4084- 1697HCD/16. Iniciado: Bloque PJ - La Juan Domingo - Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ informe el Consejo Escolar motivo de la entrega de sillas en mal estado a Escuela Islas Malvinas. Visto: La necesidad de asegurar la igualdad de oportunidades de los niños y jóvenes de nuestro Distrito, sin importar el sector económico al que pertenezcan, en su escolarización y; Considerando: Que, lo más importante y relevante para un País es la Gente que lo habita y siendo el Estado quien debería asegurar el acceso al conocimiento en un ambiente digno con el objeto de crear una sociedad más culta y homogénea ,donde cada individuo pasa a ser un elemento muy importante en el desarrollo de una Nación. Que, en los últimos años se han creado distintas herramientas que tendrían como objetivo hacer aportes económicos muy importantes a la educación pública, aumentando significativamente las estadísticas de lo que la Nación Argentina invierte en la educación, pero en la realidad estos aportes económicos, no se ven reflejado en los edificios educativos. Que, cada tanto se ve reflejado por los medio de comunicación, el gran esfuerzo que realizan los docentes, entre ellos; luchar contra una metodología e ideología del desarrollo educativo que pareciera ir en contra del sentido común, Maestros y alumnos que caminan horas para llegar a algún establecimiento educativo rural o verse superados por la triste realidad del ambiente socio económico en la que viven algunos alumnos. Que, los establecimientos educativos públicos deben romper con el estigma de que porque es una escuela pública tiene que ser fea, fría en invierno, peligrosa por las condiciones en la que se encuentran su edificios o deben tener los bancos o sillas rotos. QUE, el lugar en el que los alumnos se eduquen debe ser agradable y cómodo por ser esto tan importante como la calidad del conocimiento que deben aprender. Que, en muchas oportunidades son los Docentes, Centros de Estudiantes y Padres organizados en las Cooperadoras escolares, quienes hacen aportes económicos y horas de trabajo para lograr este objetivo. La comunidad educativa se fortalece cuando estos grupos aúnan esfuerzos en un objetivo noble,

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



lo desagradable es cuando el Estado se aparta de sus obligaciones y en algunos casos hasta parece burlarse de quienes se esfuerzan. Que, los recursos económicos están, un ejemplo de eso es el fondo educativo que todos los Municipios reciben anualmente, lo que habría que analizar es los destinos a los que se están dirigiendo estos fondos y la capacidad que tienen por ejemplo los Presidentes de los Consejos Escolares, quienes son los encargados de direccionar la entrega de elementos a los establecimientos educativos. Que, pese al esfuerzo de las Cooperadoras Escolares, Directivos y Docentes, el estado de varios de los establecimientos educativos de la Ciudad de Carmen de Patagones dista mucho de ser agradables y en algunos casos hace años que no reciben bancos, sillas y otros mobiliarios, sufren escases de artículos de limpieza y elementos que hacen al buen desarrollo de la jornada escolar como: tizas, borradores, pizarrones, etc. Por todo ello, el Bloque P. J. La Juan Domingo, ponen a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Solicitar al Presidente del Concejo Escolar de Patagones Sr. Rodrigo Boelter informe a este Concejo Deliberante, el contexto por el cual decidió entregar a la Escuela Islas Malvinas Número 2, veintiuna sillas rotas y sucias para ser utilizada por los alumnos de este establecimiento y que retire estos elementos y sean suplantados por 42 sillas NUEVAS. Artículo 2°: Solicitar al Presidente del Concejo Escolar: asegure la entrega de elementos de limpieza a todos los Establecimientos Educativos del Partido de Patagones e informe a este Concejo Deliberante el estado edilicio actual de las Escuelas del Distrito, mobiliario entregados a cada uno de ellos en el transcurso del este año y si existe alguna deuda a Proveedores o Empresas de transporte Escolar. Artículo 3°: Solicitar al Intendente Municipal José Zara que destine del Fondo Educativo los recursos para asegurar que los Establecimientos Educativos del Partido de Patagones sean reacondicionados de tal forma que no haya diferencia entre una Escuela Pública y una Privada. Artículo 4°: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Yo desde principio de años que vengo recorriendo las escuelas, y la realidad de esa Escuela se refleja en la Resolución, en los considerandos, y no me parece justo que los niños que estén yendo a una escuela pública, vean tanta diferencia, en la parte de ambiente, sobre todo, que tienen derecho a tener un lugar limpio, agradable, y que tenga los elementos necesarios para recibir la educación que con mucho esfuerzo, le dan los maestros y profesores. Primero, antes de poner a consideración y de pedir tablas, quisiera pedir un Cuarto Intermedio para que los integrantes de la comisión Directiva pasen y expliquen un poco lo que ha pasado en la Escuela Malvinas, porque capaz entre el relato que ellos nos dan, por ahí necesitemos modificar algún artículo para la Resolución. Así que yo pediría un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: La Presidencia pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Ahora vamos a poner en consideración el Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Se deja aclarado que los Cuarto Intermedio son de 10 minutos para tratar exclusivamente el tema del proyecto de Resolución. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y continúa en uso de la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. El tema este de las sillas fue un detonante, que aparentemente fue un error, lo más importante es que la escuela reciba, las 30 mesas y las 60 sillas que necesitan, pero la cuestión de fondo además es otra cosa, la política educativa que está llevando adelante la Provincia, desde hace un tiempo largo, porque de que se recibe un litro de lavandina por

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



mes, para las escuelas no es novedad. Esto ha pasado antes y sigue pasando. Que los maestros se tengan que comprar las tizas y no ser reparen los pizarrones, es verdad, y viene hace rato pasando estas cosas. Yo creo que tiene que haber un cambio de política educativa, y que los fondos, teóricamente, Argentina está gastando un dinero enorme en educación pero no está llegando de la forma que tiene que llegar. Por eso, es bueno que entre todos pongamos en evidencia estos problemas, así que la idea era esta, escuchar a los papás, poner en evidencia por lo menos desde Patagones, de pegar un grito, al resto de los Municipios, porque esto no pasa solo acá, pasa en toda la Provincia de Buenos Aires, para que también lo hagan. Le pediría antes de ponerlo a consideración o antes de que algún Concejal pida la palabra quisiera modificar a través de Secretaría, en el artículo 1º, donde dice 42 sillas nuevas, serían 30 mesas nuevas y 60 sillas nuevas. Muchas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Un poquito para contarles a los Concejales y al público en general cuál fue el mal entendido porque viajo todos los días desde el interior con una consejera escolar, entonces, fui la primera en enterarme de lo que había sucedido. Fue una mala interpretación o un mal entendido entre la Directora de la Escuela de Casas, que dijo que tenía sillas nuevas, y se decidió enviar esas sillas nuevas que ella no usaba a la Escuela Malvinas, y resultó ser que no mandó las sillas nuevas, y mandó las sillas que estaban rotas y que fue un error también del transporte que llevó las sillas al escuela. El Presidente del Concejo Escolar, fue a primera hora creo, a pedir disculpas estoy casi segura, disculpas desde nuestro Bloque. Por supuesto el mal entendido no fue lindo, fue muy desagradable lo que pasó y también desde nuestro lugar si corresponde, pedimos disculpas, no sé lo de los artículos de limpieza, si no está llegando la cantidad que se necesita, sé que se está haciendo un esfuerzo y se está gestionando muchísimo. Había escuchado en algún medio, que la Escuela Malvinas, no se le daban cosas y ahora escuchando a las señoras de la Cooperadora, me quedo más tranquila que están siendo asistidas de alguna manera, en lo que se puede desde el Municipio, si bien el Concejo Escolar tiene sus deficiencias como dijo el Concejal Honcharuk, no es de ahora, es de hace muchos años. Y para responder un poco al Concejal que preguntaba a donde se usaba el fondo educativo, yo puedo responder en mi gestión, porque doy fe, porque soy testigo, de que el fondo educativo se está destinando a educación, se están reparando escuelas, se está usando como dijo la señora Cooperadora recién, en cosas que tienen que ver con las actividades escolares. No puedo responder en los años anteriores qué pasó con el fondo educativo, pero es cierto que las escuelas en la parte edilicia están muy desmejoradas y que de a poco se están arreglando. Lleva tiempo, sí lleva tiempo, pero se está en todo ese camino arreglando todo lo que se pueda arreglar. Vuelvo a pedir disculpas en el nombre de nuestro Bloque por lo que pasó, que de verdad no fue simpático, no fue agradable para nadie, así que volvemos a pedir disculpas desde este Bloque que fue un mal entendido y también decirles a la Escuela Malvinas que el Intendente gestionó, personalmente el mobiliario, no puedo responder si son 30 mesas o cuánto, sé que prontamente van a estar llegando, y se va a hacer cargo de la logística para que le llegue ese mobiliario a la Escuela Malvinas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para pedir que por Secretaría se de lectura a ver cómo quedó la parte resolutive del proyecto presentado por el Concejal Honcharuk.-----

SECRETARIA. Lo único que se modificó fue el primer artículo que dice: "solicitar al Presidente del Consejo Escolar de Patagones, el señor Rodrigo Boelter informe a

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



este Concejo Deliberante el contexto por el cual decidió entregar a la Escuela Islas Malvinas N° 2, 21 sillas rotas y sucias para ser utilizadas por los alumnos de este establecimiento, y que retire estos elementos, y sean reemplazados por 30 mesas y 60 sillas nuevas. -----

PRESIDENTE: Continúe en uso de la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que las aclaraciones de la Concejal Ciccone, conozco a la Consejera Escolar y sé de su buena fe, por ahí deberíamos ser, si el Concejal Honcharuk me lo permite, ser un poco más expeditivos en el sentido de exigir ya, inclusive hasta con un plazo, porque la gente de la Escuela habló de una urgente necesidad, de ser un poco más duros a la hora de la redacción, pero no quiero entrar en la autoría del Concejal. Ya aclarada la situación, como lo hizo la Concejal Ciccone, ir directamente a lo que la escuela está pidiendo, en el sentido de que se entreguen, los 30 bancos y las 60 sillas nuevas con máxima urgencia. Nada más, es una acotación pero queda a criterio de lo que el autor del proyecto disponga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Por supuesto que sí, vamos a modificar como dice el Concejal Lozano, que sea con la rapidez que amerita la situación, y también si el resto de los Concejales quieren aportar por supuesto que la Resolución tiene que salir del Concejo porque por el motivo delicado que es, mientras más cosas se aporten, va a ser mejor y va a salir más prolija. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señor Presidente. Muy buenos días a la comunidad educativa, a los vecinos. En realidad, hace un tiempo atrás, desde el Concejo Deliberante hemos votado por unanimidad una Ordenanza y me gustaría que la Secretaria pueda leer porque nos va a aclarar algunas cosas, y realmente le va a dar al Ejecutivo la oportunidad de tener celeridad en esta situación.-----

PRESIDENTE: Usted tiene la Ordenanza. Es moción concreta. Está a consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por favor acérquele a la Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Leo solo la parte dispositiva. "Artículo 1º: Crease el Fondo Educativo Municipal, destinado a solventar y dar una respuesta concreta a los requerimientos de infraestructura edilicia y equipamiento de instituciones educativas públicas del distrito, promover el desarrollo de proyectos educativos vinculados al desarrollo científico y tecnológico, cultural y deportivo, proyectos de contención social, así como también para garantizar el servicio de Transporte Escolar y servicio alimentario (SAE) cuando sea imprescindible por falta de cobertura por problemas puntuales de parte de la administración provincial - DGC y E. Artículo 2º: Crease la Comisión Asesora del Fondo Educativo Municipal integrada por dos representantes del Departamento Ejecutivo, dos representantes del Concejo Deliberante, dos Consejeros Escolares, un representante de jefatura distrital y un representante por gremio vinculado a educación quienes en conjunto determinarán las prioridades de asignación del Fondo Educativo creado en el artículo 1º de la presente ordenanza, de acuerdo a lo decidido en reuniones que mantendrán periódicamente y o establecidas. Artículo 3º: Establézcase que dicho Fondo Educativo Municipal se financiará con el 100% de los recursos coparticipables que reciba el Municipio mensualmente durante el ejercicio fiscal de parte de la Provincia de Bs As, en virtud de la vigencia del Artículo 7º de la Ley Nacional N° 26075 LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO y de acuerdo al régimen de la Ley N° 23548, sus modificatorias y complementarias (Coparticipación Federal de Recursos Fiscales) y según las pautas establecidas en

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el Artículo 1º y concordantes de la Ley N° 10559 y sus modificatorias. Artículo 4º: Establézcase que los acuerdos de asignación presupuestaria del Fondo Educativo Municipal que se suscriban en el Marco de esta Comisión Asesora serán vinculantes y constarán en un Acta de carácter público que deberán contener: Lugar y fecha de su celebración. Individualización de los representantes presentes. Toda otra mención conducente a determinar con claridad los alcances del acuerdo. Artículo 5º: Dispóngase que cuando no exista decisión unánime en el seno de la Comisión Asesora del Fondo Educativo Municipal se decidirá su voluntad por votación, requiriéndose la mayoría simple de votos de la totalidad de sus integrantes. Artículo 6º: Dispóngase que la afectación de los recursos destinados al Fondo Educativo Municipal y la realización de las modificaciones presupuestarias que correspondan en el Cálculo de Recursos y presupuesto se harán efectivas a partir de la promulgación de la presente ordenanza. Artículo 7º: Dispóngase que toda otra disposición y adecuación en relación a la implementación de lo dispuesto por la presente ordenanza será establecida en el decreto reglamentario correspondiente. Artículo 8º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señor Presidente. Tiene un error eso, porque por ahí es la copia del primer proyecto, después por sugerencia de algunos Concejales, la Comisión es no vinculante, simplemente asesora al Poder Ejecutivo, y es el Poder Ejecutivo el que define. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Mi pregunta era, con respecto al Fondo Educativo que recibe desde la Provincia, el Municipio de Patagones, lo recibe mensualmente, en forma mensual. No sé si alguien me puede contestar, porque yo desconozco, disculpe mi ignorancia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. El Municipio de Patagones, va a recibir cerca de 35 millones de pesos, y el goteo es diario. Todos los días deben ser alrededor de 120 mil pesos diarios.-----

SKRT: De dónde se nutre. Financieramente de dónde sale ese dinero. Perdón, me parece bastante llamativo y curioso que no se pueda resolver un tema de 30 mesas y 60 sillas, recibiendo una cantidad de dinero bastante interesante respecto de lo que está diciendo el Concejal Garat y el Concejal Zvenger. Así que lo que falta es una decisión política nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para hacer otra acotación, hablando desde la banca acá con las señoras, quisiera incorporar al 1º artículo que se mejore el envío de suministros de administración y de limpieza, matafuegos y el sistema eléctrico de la calefacción. Y si usted me lo permite, señor Presidente, le cedería la palabra al Concejal Guanca que quería hablar respecto al tema.-----

PRESIDENTE: Primero le vamos a dar la palabra al autor del proyecto. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Por supuesto que sí, todos los Concejales que puedan aportar ideas y en la redacción, hagámoslo porque tenemos que sacarlo desde el Concejo Deliberante en conjunto, porque acá lo importante son los padres y los alumnos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Tengo una duda el año y el número de la Ordenanza, que se estuvo leyendo recién el articulado. -----

SECRETARIA: Yo leí un Despacho, porque inclusive el Concejal Zvenger dijo que después se modificó y la Comisión no es vinculante, pero no tengo el número.-----

PRESIDENTE: Si necesita el número deberíamos hacer un Cuarto Intermedio, ir a

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



la Secretaría y buscarlo. Si es de suma urgencia para usted lo hacemos. -----

GUANCA: No está bien. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Un poco para contestarle, no soy idónea en la materia, por ahí el Concejal Garat me va a poder ayudar un poco más, para contestarle al Concejal Skrt. El tema del Fondo Educativo, a principio de año, con el cambio de gobierno, fue cerrado el círculo de las cosas que se podían hacer con el Fondo Educativo, si bien ahora se amplió un poco más y se puede usar para educación no convencional, pero lo que entiendo es que para mobiliario y estas cosas solo lo maneja educación, y el Fondo Educativo está enteramente destinado a la parte edilicia, y a algunos talleres como vuelvo a repetir de la educación no convencional. Hasta ahí es lo que tengo entendido, si no es así que me corrija el Concejal Garat. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Mi pregunta es si a través del Fondo Educativo Municipal, no es posible resolver el problema, o el Fondo Educativo Municipal también tiene esas limitaciones que acaba de decir la Concejal Ciccone. Esta pregunta es para el Concejal Zvenger que fue el autor de la Ordenanza del Fondo.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger.-----

ZVEMBER: Gracias señor Presidente. El Fondo Municipal es de forma, adhiere a la Ley o sea que es posible. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: No tenía muy en claro, porque cambiaron, le digo al Concejal Zvenger, no sé si eso está bien porque eso era antes, ahora las cosas cambiaron. Sé que la apertura fue un poco más amplia a la educación no convencional. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. La verdad que desconozco porque no somos gobierno, sé que se amplió, la utilización del Fondo Educativo, pero estas cuestiones se tratan en la UGD, donde se tratan estos proyectos, y si autorizan se puede hacer la compra de esto, no hay ningún problema. A parte es educativo, estas apuntando a la educación no es que estás destinando fondos para algo que no sea educación. Es para la educación, si nuevamente hay que hacer las gestiones en la Provincia, porque corresponde a la Provincia, el mobiliario, pero si la Provincia no tiene no puedes dejar a los chicos sin donde sentarse. Y también quiero aclarar, que una de las integrantes de la Comisión dijo, que eran 60 mesas y 120 sillas, creo que en el proyecto pusieron 30 mesas y 60 sillas...-----

PRESIDENTE; Después lo corrigió, señor Concejal son 30 mesas y 60 sillas.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Nada más entonces, pero el fondo educativo es viable porque es para educación, así que tranquilamente se puede utilizar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. La verdad que escuchando a todos los Concejales, un proyecto de esta naturaleza, la verdad que en principio me deja un poco perplejo, porque venir a ventilar una cuestión de que como dijo la Concejal Ciccone, que más allá de las disculpas, que a través de un error se venga a ventilar acá en el Concejo Deliberante, una cuestión netamente política. Yo estimo también que desde que hubo un cambio de gobierno, pretendió o por lo menos la sociedad interprete que iba a haber un cambio, y más allá de los errores que siempre se vienen a refrescar acá, en este recinto de si corresponde o no corresponde, mantener un status, sobre el mantenimiento, sobre la infraestructura escolar, y las comodidades a las que se hace referencia en este proyecto, que de alguna manera como bien dijo el autor del proyecto, que es una necesidad que él ve a través de sus visitas a los distintos establecimientos educativos. Lo que yo no puedo concebir, es que habiendo tantas instituciones creadas, inclusive, como se

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



vino plantear acá lo de la Asociación Cooperadora que no desmerecemos en absoluto, desde tiempo, yo creo que desde que estoy en la política, hemos recibido, no directamente sus quejas, como en este caso, sino que ha tenido un canal que han tenido tanto los Directivos de la Escuela como el Consejo Escolar, que es la institución que debería estar al frente de esta problemática, por ahí venimos a ventilar acá cuestiones de necesidades, cosa que para mí, en su momento tendría que haber sido una discusión que tendría que haber estado en el seno del Consejo Escolar. Lo que veo sí, que el Consejo Escolar que más allá de la proporción política, o de las necesidades que puedan plantearse en esa institución, veo que hay un empobrecimiento total en cuanto a la discusión. Venimos a pedirle informe nosotros a una institución que debería estar resolviendo estos temas conjuntamente con los directivos y con la Cooperadora escolar, no lo alcanzo a entender. Y que vengamos a preguntar, a debatir y tratar de armar un argumento único y emparchar un proyecto de Pedido de Informe, me parece de lo más aberrante. Lo digo con total sinceridad. Que pidan disculpas, que la misma Cooperadora en un sentido de solidaridad diga que a su vez, considera que es una necesidad pero también le dice al gobierno que está agradecida, me parece un marco que tiene que ser común y natural de una institución que puede mantener un diálogo con el Intendente Municipal y eso no lo voy a quitar en esta discusión, perdón lo voy a quitar de esta discusión. Pero el Concejal Skrt, no sé por qué pregunta tanto, cuál es la cuestión de preguntar, para ver si tiene... cuando tendríamos que haber traído acá un argumento político contundente, y no estar preguntando a ver a quien le corresponden o a quien no le corresponde una respuesta de esta naturaleza, porque si la sabemos, la contestación la va a tener el Consejo Escolar, en definitiva. Y seguimos pensando, y sigo pensando en forma particular, de que esto, si hay un pretendido cambio, que se haga de la manera más normal, y de la manera menos política posible. Porque sabemos que la política tiene un fin solo el bien común. Y acá no están ni los protagonistas que son los damnificados, no los veo a los estudiantes, no los veo ni siquiera un Centro de Estudiantes reclamando una cuestión de esta naturaleza. Serán los padres, sí, pero los padres tienen una voz, los jóvenes, los chicos también tienen una voz. La otra vez tuve la oportunidad de estar dentro de una jornada donde se conmemoraba la noche de los lápices. Y veía a los chicos en una cuestión casi de escuchas, no hay debate, no sé si el debate puede llegar y yo les propuse de que como ciudadanos porque la mayoría de ellos, los que estaban por lo menos presentes son ciudadanos que están en forma pasiva, pero si activa en el momento de las elecciones. Y no veo una cuestión que esté planteada desde ese lugar, como el boleto estudiantil. Y ahora me encuentro con esta sorpresa, de que aparte de decir que es como una herencia recibida, como siempre se dice acá... ustedes propusieron un cambio, y ese cambio tendría que estar ya, en la lista de prioridades de este gobierno; ya sea Consejo Escolar, ya se Intendente Municipal, y el Concejo Deliberante, en una forma casi acompañando, crea las instituciones necesarias. Acá se está hablando de una Ordenanza, y evidentemente es como yo siempre digo, se crean instituciones, se crea Ordenanzas, y después no se cumple absolutamente nada. Ni siquiera fue convocada, si sé cuál es la Comisión Asesora que le está dando alguna pauta al Intendente Municipal y cuándo la reunió. Entonces, señores Concejales, no seamos cínicos ni hipócritas, acá no es la cuestión de remendar un proyecto, ni de saber cuál es la urgencia, ni saber cuál va a ser la respuesta. Acá se trajo por un error, por un error, una cosa a ventilar en este Concejo Deliberante y me parece como dije al principio demasiado liviana, demasiado preguntona, y sin embargo de acá se van a ir tanto los protagonistas que están presentes en este momento sin saber cuál va a ser la respuesta concreta. Qué hacemos nosotros acá, estamos dibujados, porque evidentemente

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no tenemos el alcance, ni siquiera la sinceridad de decir, que no tenemos la respuesta porque estamos discutiendo si el fondo tiene o no alcance para cubrir esta necesidad. A qué estamos jugando señores Concejales, me parece bárbaro que el Concejal Honcharuk haya venido a ventilar una cuestión de esta naturaleza netamente política, vamos a decir la verdad. Pero ni siquiera estamos preparados para hacer un argumento serio sobre un proyecto de Resolución, que de aquí va a salir aprobado pero no sabemos cuál es la respuesta. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Me parece que lo importante es que el pueblo se exprese, este es el lugar para hacerlo, cuando yo dije que estaba la comunidad educativa para escuchar lo que tenían para decirnos, incluía a los estudiantes, porque los estudiantes están aquí; están los padres, la Cooperadora, el Cuerpo Directivo, están los alumnos, está representada toda la comunidad educativa. Me parece que si tenemos dudas, y hay preguntas entre los Concejales, ha pasado miles de veces esto, no sé por qué se cuestiona pero bueno. Lo importante, lo que a mí me interesa es que de alguna forma tenga la respuesta la escuela y si con este medio o el que sea, reciben las mesas y las sillas que son necesarias, yo lo utilizaré este medio una y mil veces. Lo importante es lo que necesita la gente no lo que queremos hacer nosotros. Gracias señor Presidente. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Yo comparto con el Concejal Honcharuk, no sé por qué me nombró el Concejal Bigardt, luego lo charlaremos, pero creo que lo que hace falta es que algún funcionario del área de Hacienda haga un suministro por 30 mesas y 60 sillas y que se pague por el Fondo Educativo Municipal, y nos dejemos de joder.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Parcialmente yo creo que el Concejal Bigardt, en mucho de lo que dijo tiene razón, pero en concreto y acá lo que hablamos, es como dijo el Concejal Honcharuk y Skrt, resolver esta situación que está pasando la Escuela Malvinas que es impresentable. No estamos hablando de una escuela nueva, 30 bancos y 60 sillas, y que la plata aparezca por donde sea, Fondo Educativo o Fondo de la luz, el agua, el gas de donde sea, mientras no sea ilegal el origen de los fondos, tiene que ser esto. Y yo creo que la gente se tiene que ir sabiendo que este Concejo Deliberante aprobó un proyecto por el cual se le pide a las autoridades que corresponda que provean de ese suministro. Nada más que eso, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Solicito hablar desde la Presidencia. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Voy a compartir las últimas expresiones, qué sería si estuviéramos tratando el tema de la creación de una escuela, estaríamos tres días acá. Yo creo que lo que hay que hacer es exacto. Aprobar el proyecto de Resolución y pedirle al Poder Ejecutivo que por el área que corresponda, o el Ministerio que sea se compren las 60 sillas y las 30 mesas, no hay más tema que tratar en el Concejo Deliberante y que se apruebe por unanimidad. Eso es lo que va hacer el Presidente si están de acuerdo, aprobar este proyecto de Resolución, con las modificaciones propuestas por los señores Concejales y para eso ya estoy en funciones de Presidente y si nadie habla más lo pongo a consideración. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio ha pedido el secretario para grabar, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales se reanuda la Sesión. Continuamos con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente 4084-1695HCD/16. Iniciado: Bloque PJ - La Juan Domingo - Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



baños públicos de José B. Casas abiertos. Visto: La importancia de fomentar y apoyar la Industria Turística en el Distrito y para hacerlo ofrecer servicios básicos es uno de las estrategias primordiales, y; Considerando: Que, el 16 de Octubre del año 2013 se aprobó en este Honorable Concejo Deliberante por unanimidad, la Resolución registrada bajo el número 1852, que solicitaba al Departamento Ejecutivo la construcción de baños Públicos en la localidad de José B. Casa y durante los años 2014 y 2015 fueron construidos en el terreno que está entre la calle y el alambrado perimetral del predio del Ferrocarril. Que, según lo informado por el actual Concejal Rubén Pérez, quien tenía el cargo de Delegado de la localidad de San Blas, durante la construcción de los mismos, el Sr. Romero Joaquín Manuel habría colaborado mediante la contratación de una persona para la construcción de un pozo de alrededor de 10 metros de profundidad y con dar almuerzo y merienda a las personal que había designado el Municipio para la realización de los Baño públicos. Que, en ese momento el Sr. Romero Joaquín Manuel había sido quien se ofreció a cuidar las instalaciones y de abrir los baños cuando se encuentre en su local. Que, según lo manifestado por una nota enviada a este Honorable Concejo Deliberante y firmada por varios vecinos de la localidad, el inconveniente surge porque es prácticamente imposible que los baños estén abiertos durante las 24 horas debido a que no siempre el Sr. Romero se encuentra en su local comercial. Que, los vecinos de la localidad de José B. Casas, también se manifestaron valorando y agradecimiento la actitud del vecino Romero Joaquín Manuel. Por todo ello, el Bloque P. J. La Juan Domingo, ponen a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para asegurar que los Baños Públicos de la localidad de José B. Casas permanezca abierto la mayor cantidad de horas posibles designando a un encargado de las llaves que se ocupe de la limpieza de los mismos y que estos tengan los artículos básicos de higiene. Artículo 2º: Anexar a esta resolución el Expediente 4084-1668 HCD/16 por tratarse de un mismo tema. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. --

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Es sencillo, es un proyecto para que se amplíe el servicio de baños públicos que es tan necesario en un lugar puntual, que está a mitad de camino entre la ruta y Bahía San Blas, y hay necesidad de que esos baños públicos estén abiertos más cantidad de horas. Entonces se me ocurrió que por ahí el Intendente podría poner un encargado, que tenga la posibilidad de tener esto abierto, durante la mayor cantidad de horas posibles, así que no tengo nada más que agregar, si algún Concejal quiere hacer algún aporte que lo haga y luego pediré la aprobación del proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para agradecerle a Concejal Honcharuk por la iniciativa, yo había recibido de los vecinos de Casas, este pedido y el Intendente me había dicho de que se había comprometido de que a la brevedad lo iba a resolver, pero igualmente le agradezco al Concejal Honcharuk porque es una posibilidad que nos da a todos los Concejales de participar de esta decisión, porque es un pedido que vienen haciendo los vecinos ya desde el año pasado. Se viene reiterando ya en diciembre cuando fue el inicio de la temporada, estamos ante un nuevo inicio de temporada y esperemos que se pueda resolver lo más urgente posible. Gracias Presidente.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Proyecto de Resolución. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084-1696HCD/16. Iniciado: Bloque PJ - La Juan Domingo - Marcelo Honcharuk. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ patrulla urbana o Inspección General en horarios nocturnos, calle Casimiro Biguá. Visto: La función de control que cumple el Poder Ejecutivo y en algunas ocasiones la fuerza Policial, de las normas que hacen a la convivencia entre vecinos, y; Considerando: Que, cuando los conflictos entre estos pueden llevar a una escalada de violencia no deseada, siendo sumamente importante adelantarse a los hechos, previniendo males mayores. Que, se han realizado por partes de vecinos varios reclamos por ruidos molestos y junta sospechosas de individuos en horarios de descanso y con la finalidad de mantener el anonimato de los denunciantes para evitar una posible revancha. Por todo ello, el Bloque P. J. La Juan Domingo, ponen a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de; Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que el área de Inspección General o la Patrulla Urbana, incluyan en su recorrido de control en horarios nocturnos, la calle Casimiro Biguá entre Ramón Ocampo y Ángel Pacheco. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. --

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. La intención de este proyecto es de proteger a algunos vecinos que están cansados de ruidos molestos en ese lugar y que después de pedir alguna colaboración del Municipio luego eran apedreados. Entonces, la idea es mantener el anonimato a las personas que están con este conflicto y solo pedir que a través de la patrulla urbana, se hagan estos controles. Pediría el acompañamiento para que se apruebe este proyecto. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Proyecto de Resolución. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Pediría la alteración del Orden del Día, porque está la gente de la UTD, con el asunto de la banca del pueblo y si lo tratamos al final se van a cansar, sería bueno que podamos tratarlo ahora. Así que, pido la alteración del Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Orden 3.34. Expediente 4084-22BPHCD/16. Iniciado: Comisión UTD. Extracto: S/ la banca del pueblo para exponer sobre Celiaquismo (expte. 4084-1594HCD/16) y el incentivo a la Cooperativa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de la Banca del pueblo, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el pedido de la banca del pueblo, solicitado por la señora Chico Cristina y Sánchez Noemí de acuerdo a lo dispuesto mediante Ordenanza 1569 para el día 21 de septiembre del corriente año a partir de las 9: 00 hs. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Invitamos a hacerse cargo de la Banca del Pueblo a quienes van a hablar. Tiene la palabra la señora Chico Cristina.-----

CHICO: Buenos días a todos, nuevamente estamos en el Concejo Deliberante porque creo que esto fue hecho hace 4 meses, este reclamo que estamos pidiendo, y pareciera que no se escuchó ese reclamo y cómo escuchábamos a

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



algunos Concejales hace un rato, si no se reclama acá en dónde. Para mí, sería muy fácil, me pondría con tres bombos afuera, y los chicos y haríamos ruido, creo que por ahí queremos llevar las cosas en armonía y tratar de solucionarlo dentro del Concejo Deliberante, donde realmente están todos los actores para actuar, y hacerse cargo de los problemas que estamos pasando los desocupados, las personas enfermas y las cooperativas de trabajo, que realmente venimos reclamando, desde hace rato venimos pidiendo, el incentivo Municipal, voy a empezar por esto, el incentivo Municipal; donde nosotros barremos las calles, algunos por \$3000 otros por \$2600, y cuando digo \$2600 le toca a veces, a algunas madres solteras, que tienen que vivir con ese sueldo, y necesitamos que nos escuchen, que se pueda pedir entre ustedes, que se puedan juntar y poder ir y hablar con el Intendente, que necesitamos un aumento. Como todos piden un aumento, no es que a nosotros se nos ocurre pedir un aumento porque se nos ocurre, sino porque la canasta familiar está muy lejos de nuestro bolsillo. Si con \$3000 alguien vive, que por favor me lo diga, nosotros no vivimos ni con \$3000, ni con \$2600, sabrán que las facturas de luz, gas y agua es un desastre como vienen las boletas, y con esos \$3000 no podemos y con ese dinero hay que darle de comer a los hijos a los nietos, y a la familia que uno tiene. Y si tiene un enfermo en la familia, ni contar porque no podemos contar mucho con el Hospital tampoco, porque el Hospital se desentiende mucho a veces en muchas cosas, y seguimos en la misma historia, nosotros no queremos irnos hoy; queremos lo mismo que los educadores que estuvieron acá, queremos la misma respuesta, queremos irnos con una respuesta favorable. No queremos que nos digan que sí se va a solucionar, queremos que nos den una solución. Y que se animen, y si no se animan los acompañamos nosotros muchachos, si no tienen las agallas para enfrentar a este Intendente, vayamos entre todos, golpeémosle la puerta, y que nos escuche, porque sinceramente a nosotros nos pasa que nosotros ya les digo ganamos \$3000 y ellos ganan \$54.000 o \$30.000 o \$20.000 contra \$3000 y \$2600 es una vergüenza. Entonces, queremos que por lo menos se tome en cuenta esto, y a todo esto voy porque con el afán de dar de baja a muchos socios de cooperativas, en ese afán dieron una baja a una de nuestras compañeras que hoy está embarazada y que lamentablemente no tiene ninguna justificación alguna para que le dieran de baja porque es una de las personas que también trabaja y que no se le está pagando y no tenemos respuesta de ninguno, ni del señor Borean ni de Brenda, ni de la señora Ciccone, de los que están llevando las Cooperativas al frente. Entonces queremos que si con el afán de dar de baja se llevaron 27 puestos de trabajo al interior por qué no fueron equitativos, por qué no hicieron en una mesa, esto se ha hecho desde siempre, tiren en una mesa y vean, cuántos desocupados acá. Y después hablamos de la delincuencia, o hablamos de parar el patrullero, hablamos de cosas, cuando realmente lo único que estamos haciendo es generar más personas desocupadas, más personas desesperadas, donde realmente no tiene trabajo y donde la única manera que tiene es de agarrar, salir a la calle, hacerlo más fácil, y creo que estamos todos en esta lucha, yo soy una luchadora en esto, y siempre digo y estoy en representación de estos jóvenes que también necesitan tener trabajo, necesitan que los miren que les den las mismas oportunidades de trabajo como tienen los demás. Sabemos que hay en el Municipio, como por ejemplo en el Corralón, como el Hospital, Servicios Urbanos, en todas las dependencias, en los recovecos de Acción Social, hay gente nueva trabajando, no tienen la misma posibilidad estos chicos de trabajar digo yo, me pregunto y les pregunto a todos, no tienen la misma posibilidad de trabajar. Qué es lo que tienen esas personas que entran a trabajar, que no tienen nuestra gente que quiere trabajar y ganarse el pan dignamente. No es vergonzoso que haya gente trabajando en el Cementerio por \$1000. Yo les pregunto a ustedes, es

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



insalubre, no es vergonzoso que haya gente nuestra trabajando sacando personas que ya no están, haciendo reducciones, a mano, sin un par de guantes, sin un barbijo, no es insalubre eso. Yo siempre he sido una de las personas que discutí y siempre se los he dicho no sería bueno que fueran los funcionarios a hacer ese trabajo por ahí, que ganan más que nosotros. Por qué nosotros siempre tenemos que hacer el trabajo sucio, por qué, porque estamos castigados, qué pasa, realmente no le caemos en gracia, no les caemos bien o porque somos bocones, o porque decimos las cosa de frente. Yo me pregunto todas estas cosas, la verdad que no sé qué piensan los Concejales todos acá adentro, que será lo que comentarán entre ustedes, qué respuesta tendrán para darnos, o si realmente se van a poner a trabajar de lleno a esto, o sinceramente cerrar el Concejo Deliberante e irnos a la casa muchachos, porque sinceramente, nosotros necesitamos una respuesta, no podemos venir cada 4 meses estar acá, sentándonos para decirles las cosas. Está bien, este recinto es de todas las personas, de todos los argentinos, pero no me gustaría venir de figurita repetida, todas las veces que no nos dan una respuesta. Estamos pidiendo que nos den trabajo, estamos pidiendo que nos den la misma posibilidad de trabajar que los demás. Se han contratado gente en todos lados, ayer justamente entró otra chica al hospital a trabajar y no me pueden decir a mí que no colocan gente y que tienen contrato.....

PRESIDENTE: Disculpe.. con todo respeto la única que puede hablar es la señora Chico.....

CHICO: Lo que el compañero dice, tiene toda la razón, tiene toda la razón del mundo, ni siquiera tenemos una mutual, porque ni nos conviene tener una mutual porque es una porquería. Tenemos una mutual de vendedores ambulantes, quién la conoce acá en Patagones, alguien conoce, alguien sabe qué tenemos esto. Si nos accidentamos y a alguien le pasa algo a nadie le interesa nada. Habrá que enterrarlo que se le va a hacer. Es muy triste esto, lamentablemente. Yo sé que usted es un defensor de los 65é que usted es un defensor de los trabajadores, y creo que me entiende lo que le estoy diciendo. Que acá necesitamos que alguien se atreva a golpearle la puerta al Intendente, de última pediremos que esté presente acá presente, y sino directamente agarraremos con los bombos vendremos, lamentable y tristemente. A nosotros podrán traernos a gendarmería, nos podrán traer el Bora, traigan lo que quieran, pero no nos van a callar la boca jamás, porque estamos reclamando algo justo. Así que, lo que nosotros queremos es que se resuelva lo más antes posible, los 27 puestos de trabajo que no tengo la posibilidad, desde ya les digo, le vuelvo a repetir, hay personas que ganan \$2600, hay otras mamás que ganan \$3000, que tienen 4 o 5 hijos, ustedes creen que le pueden dar de comer a sus hijos, pueden mandarlos a la escuela y la verdad me alegraba de decir hay chicos que hacen natación, hay chicos que hacen canotaje, pero hay que tener plata para hacer todas esas cosas. Hay que tener mucha plata para poder hacer un deporte, para poder hacer cosas, bancarle al hijo las zapatillas, bancarlo para que estudien, porque ya ni siquiera estudiar se puede, ya ni estudiar se puede siquiera. Entonces, esto nos duele muchísimo, como personas nos duele muchísimo, como seres humanos, como ciudadanos. Ver la cantidad de chicos que delinquen en la calle, y nadie se hace cargo de esto. Saben, el otro día que hablé con el Intendente, le comenté este caso, por qué me tengo que hacer cargo de todo yo, en el sentido de que son ellos los que tienen que poner la cara y poder darle trabajo a las personas, que realmente tienen problemas con la Ley, que se la discrimina también, y que está muy mal discriminar. Le cuento la historia de un chico, este chico estaba trabajando, consiguió trabajo, y lamentablemente pasa el patrullero, se para en la puerta del señor que estaba trabajando y le dice no lo tomes, porque este es un chorro.

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Entonces, si queremos insertar a las personas en el trabajo, empecemos a pensar qué es lo que hace la policía, qué hacen los demás, van a seguir de esa manera insertando de esa forma a las personas a la sociedad, o vamos a hacer un pozo y los vamos a tirar a todos ahí, no sé si algún Concejal me quiere responder, me quiere contestar qué respuestas tenemos para esto. No les venimos a pedir caramelos, les venimos a pedir trabajo, no venimos a pedirles que nos regalen, venimos a pedirles trabajo, dignidad, porque a nosotros nos sobra la dignidad, mínimamente necesitamos que nos respeten como personas, que se nos tome en cuenta, no queremos venir cada 4 meses. Esto pasa en la salud, es un problema que tocamos el Celiaquismo, ya que en estos 4 meses, a mí nunca me llamaron los directores del Hospital, los directores del Hospital me parecen que se pasaron la nota que les di, la tiraron por no sé... la dejaron ahí, no les interesó, jamás me llamaron nuevamente, quedaron en llamarme, pero yo conozco la movida de ellos de decir te llamamos pero se olvidan de que hay personas enfermas y que el Celiaquismo es una discapacidad también y que deberían tenerlo en cuenta. Y de esto vengo pidiendo hace rato también, y hace un buen rato que vengo pidiendo esto, que se comprenda que hay casos y acá también tenemos madres que ganan \$3000 y que tiene una nena que además de tener una discapacidad de Celiaquismo además tiene síndrome de Down y ustedes pónganse a pensar, hagan un balance, saquen la cuenta, cuánto le puede comprar de comida. Yo les traje acá una maqueta para que puedan ver y se las voy a dejar a ustedes presentes, espero no encontrarla tirada en algún cesto de por ahí, o que se hayan reído de lo que nosotros venimos a decirles. Acá están los precios, y yo creo que esto, señor Presidente, usted conoce esto, los comercios usted lo conocen y me va a dar la razón de que no le estoy mintiendo, que no venimos con mentiras, en lo de los precios, es un aberración los precios que hay, se juega con el celiaquismo, con esta enfermedad, para darle comer un pedazo de pan a una criatura, se tiene que tener \$76,00 en mano y acuérdesese que la criatura come todos los días, los 365 días del año, no un día, pero a veces hay que privarle de darle de comer un pedazo de pan para poder ahorrar para un paquete de fideos o un paquete de azúcar para esa criatura. Vive como un verdadero chino, comiendo arroz, porque los fideos salen \$56, entonces es vergonzoso que nadie se haga cargo, ni la salud ni el estado se pueda hacer cargo. Tan difícil es, no divide un puente, Viedma tiene \$900 de subsidio, nosotros ni siquiera un moneda tenemos acá, y no te la dan porque te dicen ya están los papeles, hiciste los papeles, saben la cantidad de papeles que hemos hecho, y es todo una mentira. Porque es todo mentira, lamentablemente es todo mentira. Entonces, no me quiero ir sin respuestas a mi casa, con todos mis compañeros mirándolos a la cara y decirles no conseguimos nada. La próxima vengamos con los bombos y tiremos petardos, si a ellos no les interesa nada. Para mí sería re cómodo tomar el Concejo Deliberante y exigir una respuesta, y no se levanta nadie de acá, y no se levanta nadie. Que esperan, que yo me enoje de esta manera, para abrir los ojos y decir, a ver qué está diciendo esta mujer que se le escaparon los patos, no, yo vengo a decir lo justo a pedir lo justo, quiero lo que realmente corresponde, muchachos háganse cargo de recorrer la salud. Los pasajes también hay problemas, en el Hospital están atravesando problemas que no quieren decirlos porque estamos en otro gobierno, díganlo, qué tenía más crédito cuando la señora Galindo se sentaba y pegaba cartelitos de colores, qué tengo que hacer lo mismo. Mi palabra no es válida, yo no bucos un contrato para que me contraten y me callen la boca. Yo busco que por lo menos se solucione el problema no solamente de esta criatura que traigo y digo sino de todos los celiacos de Carmen de Patagones, que tienen este problema. Y no tenemos que mirarle el sueldito a ese celiaico, porque creo que le alcance, porque su comida es cara. Entonces, yo les pido que hoy quiero llevarme una respuesta,

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no quiero venir cada 4 meses, porque la próxima no voy a venir dentro de 4 meses nuevamente, sino que voy a venir y me voy a encadenar, dentro del Concejo Deliberante y que me saquen, hasta tener una respuesta, porque realmente estamos cansados. Desde ya le vuelvo a reiterar que necesitamos el aumento para la gente de la cooperativa que barre la calle, que se abran los puesto de trabajo, porque necesitamos puestos de trabajo, porque si no vamos a seguir trabajando de la misma manera, hay para unos y para otros no hay. Dejémonos de joder, la campaña terminó, o sigue...la campaña terminó, y necesitamos trabajar, necesitamos trabajar. Así que le voy a dar la palabra a mi compañera que está acá también, que quieren mencionar un par de cosas.-----

PRESIDENTE: Nombre y apellido.-----

MAYO MICAELA: Presidente de la Cooperativa "La Esperanza".-----

PRESIDENTE: Está en uso de la palabra.-----

MAYO: Gracias señor Presidente. Ya se dijo todo lo que necesitamos, los puestos de trabajo, pero queríamos hacerle la pregunta a la señora Ciccone como siempre le preguntamos o en las oportunidades que la encontramos le preguntamos, por los puestos de trabajo de la Cooperativa, desde la última vez que me fui de acá, del Concejo Deliberante, nunca más escuché, a esa mujer hablar, y dar las explicaciones como nos dio esa última vez, que nos dijo que se iban a solucionar los problemas, y sin embargo los problemas siguen surgiendo dentro de nuestra cooperativa, hoy somos más los desocupados, estamos en la nada, sin avanzar. Nuestro polo sigue sin luz, sin ropa de trabajo, sin herramientas, no hay fondos, no hay plata, nuestras carretillas ya no funcionan, nuestros escobillones ya no barren y no sé que están esperando que salgamos con los escobillones con los palos vacíos, a barrerle las calles, porque encima si no se las barres no te dan el incentivo, te hacen los descuentos, o te dan de baja, sin avisar. Entonces queremos que por favor la Concejal se ponga los pantalones que se tiene que poner, que se puso la última vez que vinimos al Concejo Deliberante, y que me responda por lo menos, con la verdad, porque ya hace como 8 meses que venimos peleando por una compañera, que esta dad de baja sin ningún motivo, y sin embargo nos tienen de arriba para abajo y nunca nos dieron una respuesta concreta, no sabemos por qué se la dio de baja ni tampoco qué pasó con ella, veníamos trabajando normalmente y hace 8 meses exactamente cuando asumió este nuevo gobierno, se da de baja a la compañera, no sé por qué será pero cuando a ella se le da de baja se dan 27 altas, 27 puesto de trabajo, todos para el interior y nada para Patagones y nada para las Cooperativas de Patagones y nuestra compañera sigue sin cobrar desde hace 8 meses, no entiendo por qué no pueden decirnos cuál fue el error, cuál es el problema que tienen con nuestra Cooperativa, que no se le puede dar nada, no se le puede entregar nada. No podemos hacer funcionar nuestras máquinas todavía, estamos a la espera del material, la ayuda del Municipio no está, no nos mandan la arena para hacer el block, con arena, sola, con arena y agua, y la verdad que necesitamos una respuesta de las cabecitas que están arriba. Necesitamos que nos ayuden, que nos den bolilla, nos dejaron en la nada, hace 4 meses que nos fuimos de acá, y seguimos sin nada. Nos quisieron venir a comprar con una obra social, y les dijimos que no necesitamos una obra social, que necesitamos más trabajo, no necesitamos gastar plata para pagar una obra social, sino que necesitamos guardar esa plata y darle un puesto de trabajo a otro compañero, o la compañera que se le dio de baja, sin ningún motivo. No se llamó más a ninguna asamblea, así que no sé tampoco por qué se le dio de baja a la tesorera, así que, o las cosas se están haciendo por izquierda, o nosotros nos estamos perdiendo de todo y la verdad que nosotros seguimos con el escobillón y el incentivo del Municipio, \$2000 barriéndole todo Carmen de Patagones, así que si ella nos puede responder, el

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tema de los 27 puestos de trabajo porque todavía seguimos esperando con 50, 80, 90, 100, 1000 trabajadores atrás, que quieren trabajar. Estamos esperando los 27 puestos de trabajo, ya se les hizo a todos los compañeros que están desocupados una entrevista, hace más de dos meses y todavía no encontramos las carpetas donde están las entrevistas hechas supuestamente para incorporarlos en las Cooperativas. Yo, como Presidente no me enteré nunca más nada de esa encuesta que les hicieron, nunca nos llamaron, nunca vino nadie de nación a decirnos acá tenemos los 27 puestos de trabajo que se les sacaron. Las carpetas desaparecieron, o sea, que ahora ni siquiera hay encuestas. Ya no hay chicos anotados, jóvenes, para esos puestos de trabajo, así que, necesitamos que ella nos explique. Tal está ella hoy dentro del Concejo Deliberante, pero si pudiéramos a los otros representantes también se los preguntaríamos, pero como ella dijo que se iba a hacer cargo de las Cooperativas, que iba a ayudarnos y que iba a estar al frente, necesitamos que ella hoy nos dé una respuesta de los 27 puestos de trabajo que ya van 8 meses y no tenemos nada, ni un puesto de trabajo. Es más nos hemos quedado con menos puestos de trabajo porque no siguen dando de baja a compañeros. Muchas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para proponer un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Sé que los Presidentes de Bloque han estado reunidos, pero con respeto si me permiten, como Presidente quiero aclarar algo y si me autorizan desde la Presidencia. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias. Yo escuchaba atentamente a la compañera cuando exponía su situación que no es ajena a nosotros compañera, porque los hemos escuchado poco tiempo atrás, lo que sí quiero dejar en claro, que esto no es el Poder Ejecutivo, esto es el Poder Legislativo, nosotros tenemos algunas atribuciones y otras no las tenemos. Hay cosas que las tiene que resolver el Ejecutivo y nosotros no podemos hacerlos responsables, de aquellos funcionarios que son los que tienen que resolver los temas, nosotros podemos acompañarlos, podemos hacer gestiones, pueden venir muchas veces al Concejo Deliberante, pero acá no está la solución de los problemas que ustedes tienen porque son de exclusivo resorte del Poder Ejecutivo. Quiero dejarlo aclarado porque acá pareciera que los que no resuelven los problemas son los Concejales, y cuando usted estuvo aquí en una Sesión anterior, yo bajé a la banca y propuse hacer un proyecto de Resolución, porque entendía que los que ustedes estaban cobrando era insuficiente, incluso lo que la Resolución dice es que se pide el 100 por 100 que tampoco es suficiente, pero de alguna manera para ir mejorando esta situación, que ustedes tiene. Así que, yo voy a pedir que por Secretaría se de lectura, para que tengan conocimiento, lo que se aprobó ya en Sesiones anteriores. -----

SECRETARIA: Visto: Las Cooperativas de Trabajo del Partido de Patagones, lo manifestado por la señora Cristina Chico en la séptima Sesión Ordinaria del día 22 de Junio del corriente, y; Considerando: Que, en la sesión mencionada se dio lugar a que una de los integrantes de la Cooperativa de Trabajo "La Esperanza de Patagones UTD LTDA, manifestara cuestiones respecto del funcionamiento y condiciones de trabajo. Que, las mismas son una conjunción de personas que en forma voluntaria se unifican en busca de un desarrollo personal y una salida laboral, es decir que las Cooperativas son un medio para hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios. Que, por el trabajo realizado perciben un ingreso considerado "incentivo" que actualmente y según lo vertido por el integrante de la Cooperativa mencionada

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



ronda los pesos tres mil. Ingreso que resulta insuficiente teniendo en cuenta el incremento que se viene dando en el costo de vida, y mucho más aun para aquellos que son sustento económico de familia. Que, en virtud a lo expuesto y convencido de que resulta necesario aplicar una mejora en los ingresos que percibe cada socio integrante de las Cooperativas de Trabajo del Partido de Patagones, considero necesaria la intervención del Departamento Ejecutivo, a los efectos de gestionar ante la autoridad Nacional y/o Provincial que corresponda, un incremento del 100%, pasar de pesos tres mil a pesos seis mil. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley; Resuelve. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la autoridad Nacional y/o Provincial que corresponda, un incremento en el ingreso/incentivo que percibe cada socio integrante de las Cooperativas del Partido de Patagones de pesos seis mil (\$6.000,00). Artículo 2º: Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y/o conocimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones en la 8ª Sesión Ordinaria del día 06/07/2016. Aprobada por unanimidad.-----

PRESIDENTE: En el mes de julio, estimada Cristina, se aprobó por unanimidad este proyecto y está en manos del Poder Ejecutivo para hacer las gestiones y solicitar el 100 por 100 de lo que ustedes están cobrando. Esto fue aprobado por este Concejo Deliberante, en forma unánime. De esta manera quería decirle que las gestiones se hicieron desde este Concejo Deliberante, pero ya escapa a nosotros las otras gestiones, Nosotros estamos dispuestos a acompañarlos si quieren una audiencia, si quieren que traigamos un funcionario al que le corresponda, a este Concejo, para eso estamos, pero quiero dejar aclarado que hay cosas que tiene que resolver el Poder Ejecutivo y no son de incumbencia de este Concejo Deliberante. Dejando aclarado este tema, le voy a ceder la palabra al Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Siguiendo con esta aclaración, por supuesto desde nuestro Bloque no podemos más que adherirnos a lo que explicaron mucha claridad tanto la señora Chico como la señora Mayo, porque obviamente lo que hablan, lo hablan desde la sinceridad y desde el sentimiento, porque lo sienten, y se nota que lo sienten, y los valores que dicen que ganan son absurdos al nivel de inflación y el costo de vida que hoy estamos viviendo todos. Con relación a eso, lo que acordamos entre los Presidentes era, invitarlo el miércoles próximo, a las 10: 00 hs de la mañana si no hay inconvenientes, a este Concejo, para que en la reunión de Comisión, que es un ámbito no formal como es la Sesión, es una reunión donde se puede hablar libremente, citando a el funcionario que corresponda, del Departamento Ejecutivo, para que pueda traer alguna respuesta inmediata, escucharlos y tratar de traer una respuesta inmediata y todas las gestiones que suponemos deben estar llevándose adelante, a ver qué resultado puede tener para la semana que viene. Convocando al funcionario a través de la Secretaría del Concejo, con nota al Intendente para que el funcionario que el Intendente disponga, el más competente, a los fines de resolver los problemas con los vecinos. Como moción concreta lo propongo s no hay otro Concejal que quiera aclarar o modificar nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Voy a contestarle a Micaela las preguntas que me hizo, pero primero, quería aclarar que los funcionarios tienen que ser dos de dos áreas distintas, porque por ahí se están mezclando las cosas y hay una que es de servicios, el área de Servicios, que es lo que están reclamando el aumento del incentivo, y el otro sería de la parte del incentivo Nacional que es lo que están

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



cobrando desde Nación, que serían Borean y sería Bergandi. Esos son los funcionarios que habría que invitar que con mucho gusto personalmente les voy a decir si es que aceptan, ya lo he hablado con Cristina y con Micaela muchas veces esto, de las altas que se dieron en el interior, en el interior también hay necesidades, se habían dado las bajas de Río Negro, y Nación por excepción, dio por esa condición, esas altas. El Intendente personalmente hizo gestiones, tuvo audiencias con Nicolás Meier, pidiéndole por favor, que necesitaba más puestos, más altas en las Cooperativas, por el problema que tienen, que decían recién las compañeras, que necesitan trabajar. Le contestaron que era imposible, que estaban pasando una situación difícil, pero que lo dejaban dentro de las prioridades a Patagones, si es que surgía algo. Pero que creían que hasta después de fin de año, iba a ser imposible. Eso fue la última entrevista que tuvo el señor Intendente, también el tema de Álvarez, creo que es el apellido de esta chica que no está cobrando, si es un problema, sé que tanto Brenda como Emiliano han hecho todos los reclamos, han venido de Nación, han estado con ella personalmente, no se sabe cuál es el problema, no nos contestan cuál es, ahora 5 veces nos confirmaron y reafirmaron que estos e estaría solucionando el día 5 o 6 de octubre, no saben ellos explicar cuál fue el problema, no fue dada de baja, no hubo ningún problema, sencillamente un problema en el sistema, y por eso no está cobrando, pero se hicieron y yo las invito porque sé que van a ir, a ver todos los reclamos, se hicieron en la zona, porque está todo. En cuanto a las carpetas creo que están todas, no tengo conocimiento de que se hayan extraviado, en cuanto a los materiales, se ha visto demorado porque el fondo de nación se ha demorado muchísimo, por esto que todos sabemos, del cambio de gobierno, de falta de organización. Ni bien estuvieron los fondos se preguntó a cada cooperativa qué era lo que necesitaba, cada cooperativa dio una lista de todo lo que necesitaba, todo eso se compró, creo que Cristina ha vista y sabe que en esta semana seguramente se podrán entregar porque llegaron varias. Llegó indumentaria, no llegó para todas las cooperativas, entonces se tomó la decisión de que estuviera todo para todos, para que pudieran entregarles a todos, no está bueno entregarle a uno sí y a otro no, no sería bueno para la gente. No recuerdo que otra pregunta, también Cristina había solicitado para un compañero más un puesto de trabajo, en el barrido, también el Intendente le dijo que sí, ya se hizo el suministro. No recuerdo qué otra pregunta pero sí aclarar que no soy responsable de las cooperativas, solo colaboro. El tema de la electricidad ya lo deje aclarado, no sé si es así; los insumos de electricidad para el polo productivo de ellos está todo comprado, ya llegaron, también hemos tenido una charla con Cristina, proponiendo que alguien haga el trabajo y los chicos ayuden para que puedan aprender, para que tengan un oficio más. Cristina aceptó y si no estoy mal informada, lo van a hacer en conjunto, con servicios, también para que los chicos puedan aprender y los chicos tengan una opción laboral más. Es todo lo que tengo para decir, como siempre a disposición y si quieren estaría bueno que se citen, pero que se citen a las dos áreas distintas porque estamos hablando de la parte de servicios y estamos hablando de la parte productiva, del incentivo de nación, que son dos cosas distintas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Con respecto a las Cooperativas, yo siempre estoy siguiendo en qué condiciones están, porque la verdad que creo firmemente, que una herramienta para que trabaje la gente que no tiene otra opción de trabajo, me preocupa que por algún problema administrativo una persona dejo de cobrar, eso es preocupante, porque si es una persona cumplidora que trabaja y por un problema administrativo Nación no le está pagando, el Municipio se tendría que hacer cargo de esa persona, porque esa persona le tiene

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



que dar de comer a sus hijos, tiene que mandar a la escuela a sus hijos, tiene que poner un plato de comida en la mesa. Para eso estamos, para resolverle el inconveniente a la gente, no esperar que la solución venga de afuera, la solución la tenemos que dar aquí, porque el problema se dio aquí, en Patagones. Le pediría al Poder Ejecutivo que revea la situación de esta persona, desconozco los datos pero los dará Cristina Chico, la representante de la Cooperativa para que de alguna forma a través de un subsidio se busque los medios para que esta persona pueda seguir trabajando y cobrando algo hasta que se resuelva el tema desde Nación. Como le dije, tengo la mirada continuamente puesta en las Cooperativas, hace 15 días atrás me reuní con Borean, Emiliano, para consultarle, porque sabía de estas quejas, él me dijo lo que acaba de decir la Concejal Ciccone, de que se habían comprado un montón elementos, yo creí que ya estaba resuelto, ahora me entero que no, que faltaron elementos de alguna cooperativa, que por eso no se entregó; que venga aquí, como dice el Concejal Lozano, se presente y explique las razones, que de las explicaciones correspondientes para que los agentes de las cooperativas, se quede más tranquila. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARTD: Gracias señor Presidente. Antes de cerrar las exposiciones de los Concejales que hacen a la cuestión de respuestas que están escuchando los presentes, voy a solicitar si se puede, porque desconozco el tenor de la Ordenanza, en su totalidad, que puedan tener una réplica ellos, porque acá se está solicitando cosas, proponiendo cosas, y tenemos que saber si están de acuerdo en qué términos se van a realizar esas reuniones que se propone el Concejal. Estoy de acuerdo de que se haga una reunión, porque creo que es una posibilidad de reunión con los funcionarios del Ejecutivo Municipal, podríamos arribar, por lo menos previamente a que se pueda promover un acuerdo con el Intendente Municipal, porque los funcionarios seguramente que van a escuchar, pero no van a tomar ningún tipo de determinación, a lo que estamos acostumbrados los Concejales. Así que, más allá de solicitar la réplica, y apoyar la reunión en qué términos se van a hacer, tenemos que definir cuál va a ser el camino a seguir, porque después empezamos, a transitar por un camino totalmente incierto, tenemos una reunión pero no sabemos cuál es la decisión del Intendente que como sabemos todo la tiene él, como usted lo explicó señor Presidente. No hay otra forma, él mismo está diciendo no es que no hacemos nada, sino que a veces tomamos resoluciones o decisiones que no son escuchadas, o se llevan a través del tiempo, no sabemos hasta donde podemos interceder nosotros para lograr una respuesta. Acá hay dos temas, un tema laboral de incentivos, de Nación y hay otro de Salud. Así que me parece que son varios los funcionarios que van a tener que venir acá. Acá se esbozó que va a venir el encargado de las cooperativas y de servicios pero no se habló de salud. Así que, me gustaría que esté presente también el funcionario de salud, que hace a la cuestión. Así que, concretamente más allá de la votación que se lleve a cabo, le voy a pedir, señor Presidente, que hable un integrante de la banca del pueblo, que están presentes en este momento, para que diga si está de acuerdo o no está de acuerdo y en qué condiciones o al menos las condiciones que está proponiendo, el Concejal Lozano, nos pueda sintetizar, qué es lo que vamos a votar. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Yo tengo dos pedidos, tres pedidos de palabra y seguramente ya están pidiendo la palabra de la banca del pueblo, así que yo voy a ser respetuoso. Tiene la palabra el Concejal Skrt, que se retiró así que tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Ya estaría salvado lo que iba a agregar, me parece que al estar en juego, al traer el tema la señora Chico a este recinto, el tema de su agrupación, de los alimentos para celíacos, deberíamos hacer una

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



reunión ampliada e invitar a un funcionario competente en el área para justamente no volver a hacer otra reunión por este tema puntual. Pero bien lo ha dicho el Concejal antes de mí. Y también me quería referir a que hubo una falta de comunicación, el que no se haya acercado en su momento, una copia de la Resolución que votamos también lo dijo en el mes de julio, y por ahí eso hubiera traído un poco de tranquilidad. -----

PRESIDENTE: Debo aclarar que se hizo entrega de la copia de la Resolución aprobada. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Solamente una cosita que me vino a la memoria, ayer el Intendente tomó la decisión de que si Nación no cumple el 4 del 05, va a estar dándole antes, en lo posible una ayuda de ese incentivo a esta compañera que no está cobrando. No sé si le alcanzaron a avisar a Cristina o a Micaela pero prontamente va a salir esa ayuda, porque entendemos que lo necesita más allá de que salga o no salga ya que nos reafirmaron que estaría solucionado este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la banca del pueblo. Nombre y apellido.-----

RAMOS: Muy buenos días, bueno yo soy el Presidente de la UTD, muchos de ustedes me conocen, estamos de acuerdo con lo que dijo el Concejal Bigardt, que estén presentes todos los funcionarios que sean necesarios para resolver todos estos problemas. También pediría que estuviera presente la persona a cargo de Acción Social, porque también tenemos problemas del desarrollo social, que en acción social ni siquiera hay un paquete de fideos para darles a los abuelos, no hay nada. Entonces, creo que tenemos que solucionar muchas cosas y también me gustaría, porque, señor Presidente, usted dijo que están para solucionar y acompañar a todos los pedidos que hacen en la banca del pueblo, pero ustedes también están para presentar proyectos, están para darle una mano a todos los que necesitan para poder trabajar porque proyecto para hacer en Patagones hay un montón. Creo que hasta ahora no hemos tenido la oportunidad de ver un proyecto de algún Concejal de incorporar gente joven de 18 años en adelante. Creo, que también están para acompañar, como usted dijo, señor Presidente en todo lo que estamos pidiendo. Quizás este no sea el lugar donde debemos reclamar lo que es pedir aumento de sueldo, para todos los compañeros que están trabajando, pero creo que ustedes nos deben acompañar si presentaron un proyecto de Resolución, lo hicieron, lo firmaron, están de acuerdo, creo que ustedes tienen que insistir, exigir al señor Intendente que se cumpla lo que ustedes firman, porque creo que ustedes también lo acompañaron cuando él fue Intendente, lo acompañaron para que él esté sentado donde está sentado. Y creo que los Concejales que están en la oposición deberían acompañar también, para tratar de solucionar esto cuanto antes, porque no podemos estar como dijo la compañera cada 4 meses, venir a reclamar lo que estamos reclamando. Pero si ustedes quieren que volvamos al año 2000, que muchos Concejales conocen lo que pasó en el año 2000, 2001, y ya vayan pensando que estamos llegando a fin de año. Y creo que muchos compañeros, muchos jóvenes, no tienen trabajo entonces yo creo que ustedes deberían volver a insistir, al Intendente que esto se acelere. Hoy estaba escuchando y hoy escuché que hoy viene la Gobernadora, de la Provincia de Buenos Aires, no sí viene a pasear para ver cómo está Carmen de Patagones, o a ver cómo están las obras que se iniciaron 4 años atrás. No que venga para decir traigo algo para Carmen de Patagones, traigo algo para la gente de Carmen de Patagones, no creo que venga a eso. Nosotros tendríamos que estar a las 5 de la tarde reclamándole a la Gobernadora, reclamando todo lo que socialmente le estamos pidiendo, tierras, viviendas para mucha gente, creo que ustedes también tendrían que estar ahí, con la Gobernadora pidiendo lo que estamos pidiendo, porque yo creo que si el gobierno Nacional, el Gobierno

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Provincial, hace las cosas bien, el Gobierno Comunal también va a hacer las cosas bien. Creo que ustedes nos deben acompañar y ojalá se cumpla todo esto y no tengamos que volver a golpear las puertas, con estas situaciones, no volver a hacer una olla popular, en frente a la Plaza, no volver a hacer una carpa en la plaza, porque ahí yo creo... está bien, le tenemos que dar tiempo pero ese tiempo ya pasó. Lo de la pobreza cero ya pasó, estamos peor, entonces yo creo que en Carmen de Patagones, tenemos que tratar de mejorar, eso nada más señor Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Con la conformidad de la gente de la Cooperativa, pondría a consideración la propuesta para convocar a una reunión de Comisión a las 10: 00 hs de la mañana con la presencia de los funcionarios correspondientes de los salarios de las Cooperativas, Salud y Acción Social.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración la moción del Concejal Lozano. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084-1698HCD/16: Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Instituto de Audiencia Pública. Visto:

La importancia de generar en el Municipio de Patagones procedimientos institucionales que activen la participación ciudadana y contribuyan a perfeccionar la calidad de las decisiones que afectan el interés colectivo, y; Considerando: Que, la audiencia pública es un instrumento moderno en el cual los asuntos del estado se someten a un imprescindible proceso de discusión y control. Que, en ella los funcionarios políticos y decisores públicos, y cualquier persona preocupada por los destinos de su ciudad articulan un espacio de cogestión que corresponde ser alentado. Que, los sistemas políticos y de representatividad muchas veces son sometidos a fuertes cuestionamientos, por lo que se hace necesario implementar alternativas que consoliden los procesos democráticos. Que, el ejercicio democrático no solo debe nutrirse del sufragio, sino que debe ser complementado de la permanente opinión ciudadana. Que, la consulta a los involucrados frente a las cuestiones que directamente le competen o afectan, redundará en una superior calidad institucional del Municipio. Que, mecanismos de tanta relevancia requieren de una apropiada reglamentación, a fin de garantizar su debida eficacia y transparencia. Ordenanza. TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. En realidad me interesaba que diera lectura a los considerandos para que de alguna manera todos los Concejales tomen conocimiento de qué se trata el proyecto, no pretendo que se siga con la lectura porque es bastante extenso, y además porque no voy a pedir tablas, sino el pase a Comisión de Asuntos Legales, pero me parece un proyecto importante que espero que en la Comisión lo podamos leer, y que se acerquen porque es mi intención de acá a fin de año, tratar de sacarlo porque me parece interesante que en el Partido de Patagones, comience a existir esa posibilidad de democracia semi directa, como lo plantean en las Constituciones, y así en muchos ámbitos de la Argentina, existe para tratar algunos temas de envergadura, para que la sociedad pueda ser consultada sobre temas importantes, que tienen que ver con el interés común. Así que, no pretendo que se continúe con la lectura, y pedir el pase a la Comisión de Asuntos Legales.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa. Proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente 4084-1699HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Regularice situación cuadríciclo donado por la organizadora del concurso de pesca de Bahía San Blas. Visto: El artículo 24º; 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, en el mes de marzo de 2016, se llevó a cabo un concurso de Pesca, denominado "Semana Santa en San Blas", siendo la responsable y organizadora del evento la señorita Lorena PROST. Que, según lo manifestado por Concejales del Bloque Cambiemos, la Organizadora del programa, le entregó -como donación-, un cuadríciclo a la Municipalidad de Patagones. Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 57º, dice claramente que es el Honorable Concejo deliberante el que debe aceptar o rechazar la donación o legado ofrecido al Municipio. Que, por lo tanto el Departamento Ejecutivo Municipal está incurriendo en un error o no cumpliendo con lo que expresa la L.O.M, ya que la única forma de incorporar un donativo o legado es mediante una Ordenanza, correspondiéndole el tratamiento de la misma al H.C.D, para que el Bien a aceptar, sea incorporado al Patrimonio Municipal. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento legal correspondiente. Por ello, los Concejales del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo Legislativo, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: solicitase al Poder Ejecutivo Municipal, regularice a la brevedad la situación enviando la Ordenanza correspondiente al Honorable Concejo Deliberante, de la donación del Bien recibido-denominado "cuadríciclo"-, perpetrado por la Organizadora del concurso de pesca, que se llevó a cabo en la localidad de Bahía San Blas, para la aprobación del donativo para que pueda ser incorporada al Patrimonio Municipal. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es sencillo, deben emanar, deben enviar porque creo que lo que manifestaron fue que es una donación, de otra manera no puede entregarlo la organizadora del evento, hacia el estado Municipal, debe ser una donación y por lo tanto la donación debe ser incorporada al patrimonio. La ley lo dice, en el artículo 57º, que tiene que ser mediante una Ordenanza, sino no hay manera de ser incorporado al patrimonio. Así que, por lo tanto que envíen cuanto antes así se puede incorporar al patrimonio Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Era para contestarle y sacarle la duda al Concejal Garat, que ayer consulté por este tema y sí, están juntando todos los papeles, la nota donde esta chica hace la donación, y enviar este proyecto para que se le dé aprobación acá en el Concejo para poderlo agregar al patrimonio Municipal.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, esta Presidencia pone a consideración la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.7. Expediente 4084- 1700HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Informe continuidad de la obra Cerro de la Caballada. Visto: El artículo 27º -inc.2-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la importancia que revista el acceso al Cerro

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



la Caballada; y; Considerando: Que, la apertura al CERRO DE LA CABALLADA, es un paseo tradicional para los habitantes de la Comarca y para aquellos visitantes que vienen a conocer esta zona que contiene tanta historia, y más aún este histórico lugar que encarna tantas remembranzas para los maragatos. Que, esta obra de pavimento de acceso al CERRO DE LA CABALLADA, se encuentra paralizada desde hace aproximadamente 9 meses, y las autoridades actuales del Gobierno Municipal, no la mencionan como una obra a continuar. Que, el año pasado se había ejecutado un porcentaje muy importante, quedando por realizar la conectividad con la rotonda, las luminarias y un pequeño estacionamiento en la planada del Cerro la Caballada., para finalizar la obra. Que, la obra se logró compatibilizar mediante las gestiones efectuadas por el ex intendente Ricardo CURETTI, con el anexo a la rotonda y la reparación del Puente Ferrocarrilero., obra ésta muy cuestionada y politizada por las autoridades Municipales actuales. Por ello el Bloque de Concejales Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Cuerpo Legislativo, el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1º: Requierase al señor Intendente Municipal Ing. José Luis ZARA, informe a este Honorable Concejo Deliberante, fecha estimada de la continuidad de la obra del CERRO DE LA CABALLADA, entendiendo que la misma, es parte de su Política Publica de Gobierno. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es una obra que hace tiempo está abandonada, no tiene continuidad, no falta mucho, es muy poco lo que falta, rumores que me han llegado que la empresa la va a abandonar porque no cobra y por otra parte en los parte de prensa no he escuchado ni visto que el Intendente anuncie de continuidad de esta obra, sí lo ha hecho de otras que han sido paralizadas, pero de esta obra no, o sea que nos preocupa y además está cerrada, no se puede tener acceso. Debería conseguir por lo menos la rescisión provisoria, para que por lo menos tenga ingreso la gente, la gente pueda usarla, pero desconocemos el motivo por que no se hace. Pero fundamentalmente, requerirle al Intendente que tome esta obra como propia, porque es un lugar hermoso, una obra que lo que se ha hecho ha quedado hermoso, realmente y mucha gente lo disfruta. Es un paseo, los amantes del deporte, los deportistas la usan para practicar deportes, para entrenarse, hay mucha gente con las patinetas que también lo usan, bajando desde arriba del cerro. Se nos acerca la época dl verano, y no podemos acceder al Cerro de la caballada, no hay acceso con vehículo. En un momento se podía ingresar por el camino que va al Club de Golf, por el camino que va a la Villa Turística 7 de Marzo, la tranquera ahora está cerrada, del Club así que es preocupante porque la obra está parada y no hay forma de acceder. Pedirle al Intendente, que la tome y avance en la obra y lo resuelva. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. La verdad que coincido con el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria. Yo he visto en una oportunidad en los medios de comunicación, donde el Secretario de Obras Públicas, hablaba de este tema, donde decía que no se terminaba la obra porque faltaba bastante para su terminación, hablaba de un playón que iba cerca del Cerro de la Caballada. Pero coincido con el Presidente del Bloque Frente para la Victoria, y si se demoran los fondos, por lo menos que la gente lo pueda empezar a utilizar ahora, porque así como se ve está seguro por lo menos en lo que uno ha

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



recorrido. Así que, voy a acompañar el proyecto porque tenerlo cerrado es una lástima y más en esta época que es ideal para que se pueda utilizar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Svenger.-----

SVENGER: Gracias señor Presidente. Para agregar que el espacio ya puede ser utilizado ya que hace un par de semanas atrás hubo un evento ciclista deportivo importante donde participaron más de 100 ciclistas de la comarca y la región, y hubo personal afectado al espacio público, a limpiarlo a acondicionarlo, no vemos por qué no se puede acceder si hubo un evento de tal magnitud y no hubo ningún impedimento. Nada más, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Presidente. Como dice el Concejal Zvenger, estuve presente en esa competencia ciclista, y pude ver que el estado del asfalto, del hormigón porque no es asfalto es hormigón, tiene bastante falencias, agrietamientos, en todo el trayecto de la subida del Cerro de la Caballada, y eso me preocupa y ya que vino este proyecto al Concejo Deliberante lo voy a decir, habría que ver el contrato y el pliego, si se puede hacer una entrega parcial o previa, porque si la obra no está terminada, lógicamente no se puede acceder, y si ya estamos hablando de que hay algún tipo de fisuras, o grietas, o el trabajo no estaría hecho en las condiciones que debería entregarse, habilitarlo, me parece un poco riesgoso. No obstante eso, corresponde a la parte técnica o la parte legal que nos diga si se puede establecer, salvando el contrato, habilitar este lugar, para que lo utilicemos todos los vecinos. Pero quería dejar en claro eso, que ese asfalto, ese hormigón no se encuentra en las mejores condiciones, hay que subir, ver, y no nos vamos a hacer cargo de una obra que para mí le falta un poco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. No soy idóneo en la materia pavimento, pero toda obra en hormigón de marca y está así, yo la vi, la corrigen con un producto, se corrige, porque tiene marcaciones en distintos lugares, pero es normal porque lo he visto en otras obras de pavimento de esta características y se marca, así que no creo que sea el impedimento, debe haber un impedimento legal, pero lo bueno es que le busque la solución lo antes posible, porque se acerca el verano, muchísima gente visita el cerro, y no lo puede hacer de esta manera, tiene que hacerlo caminando, se acerca la época del verano, donde tenemos turistas que hacen visitas a Carmen de Patagones, y es una vista turística, porque desde el Museo le explican que eso tiene un fundamento, el Cerro de la Caballada y no se puede acceder así que buscarle la manera de que se haga la apertura lo antes posible. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente. Sí, yo no hablaba de un impedimento por estas fisuras, sino que lo traía al Concejo como información y sí es cierto el hormigón se agrieta, producto de una deshidratación prematura al momento del vertido del trabajado, en ocasiones se puede arreglar en el momento sino estarían todos los hormigones fisurados. Eso no se ha tratado correctamente, evidentemente, y hoy con el problema a la vista ya hay un producto como para poder solucionarlo pero, ya es un arreglo. Muchas gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está a consideración el proyecto de Pedido de Informes. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.8. Expediente 4084- 1701HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Reparación de calefacción del Hospital Menor de Villalonga. Visto: El artículo 24º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la necesidad de contar con el servicio de calefacción en el Hospital – Dr. Eduardo Arancibia de la localidad de Villalonga y; Considerando: Que, hace aproximadamente tres (3) meses que el Hospital

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Menor Dr. Eduardo Arancibia de la localidad de Villalonga no cuenta con calefacción. Que, la falta de calefacción es parte de la atención que se les debe brindar a los pacientes que se encuentran internados en este nosocomio, que además repercute en las malas condiciones laborales de los empleados del Hospital, y más aún, teniendo en cuenta que estamos en época invernal. Que, actualmente los pacientes internados en el Hospital Dr. Eduardo Arancibia, se tienen que llevar sus propios radiadores eléctricos para calefaccionarse. Que, el señor Intendente Municipal, en su discurso de inauguración de Sesiones Legislativas dijo sobre la Salud: "Queremos dejar en claro que nuestra gestión desembarca con la concepción de la mejora existente, gestionar lo faltante y diagramar un sistema de Salud sustentable en el tiempo", y también expresó "Nuestra principal Política Pública, es la Salud". Por ello, los Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración de Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Recomiéndese al señor Intendente Municipal-Ing. José Luis ZARA, se realice a la brevedad la reparación de la calefacción del Hospital Menor Dr. Eduardo Arancibia de la localidad de Villalonga, a los efectos de ofrecer una buena prestación de servicio hacia los pacientes del nosocomio y de buenas condiciones laborales para los empleados. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Sola.-----

SOLA: Gracias señor Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejala Sola.-----

SOLA: Gracias señor Presidente. Si bien actualmente, la falla de la caldera no es en toda la caldera, no es total, sino parcial, y el sector de la parte nueva del Hospital la caldera está funcionando. Estaríamos teniendo problemas en el sector medio del Hospital, que serían los pasillos, los consultorios externos, el consultorio de enfermería, y además el consultorio odontológico. También han presentado, ya estamos en época de primavera, pero han presentado sus quejas, los pacientes que se han internado o sea, en el sector de internación había falta de calefacción. Y los pacientes que querían internarse debían proveerse de artefactos eléctricos para poder calefaccionarse. También los empleados manifiestan que sería conveniente que el hospital contara con otros recursos para poder suplir estas falencias, en caso de rotura o falla de la calefacción central, y no molestar a los pacientes ni incomodarlos. Por eso. Desde el Frente para la Victoria solicitamos al Intendente el arreglo en breve de la caldera para que se pueda brindar un mejor servicio, y que los empleados trabajen en un buen clima laboral, les solicito el acompañamiento de los demás Concejales.-PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es como dice la Concejala sufrió la rotura de la caldera, tal como ella lo está indicando, pero solo para información, ya se está trabajando en esto, si bien se habían comprado unos calefactores, hay un calventor frío/calor, en el pasillo, donde está rota la caldera, pero ya se pidieron los presupuestos, ya está presupuestado, hay una diferencia muy grande entre un Presupuesto y otro, uno es de \$59. 947, el otro es de \$37.500, que sería el local, que es un beneficio también porque además cualquier rotura, cualquier desperfecto, está muy cerquita y puede acudir a solucionar el problema. Así que está en vías de solución, y obviamente los tiempos de los trámites administrativos, es lo que está deteniendo la solución de este inconveniente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que están por afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Orden 2.9. Expediente 4084-1702HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Reparación de Ambulancia afectada al Hospital Menor de Villalonga. Visto: El artículo 28º -inc. 1-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la importancia que debe prestarle el Departamento Ejecutivo Municipal-en este caso-,al buen funcionamiento mecánico que deben tener las ambulancias destinadas al Hospital Menor-Dr. Eduardo Arancibia de la localidad de Villalonga, y ; Considerando: Que, el Hospital de Villalonga cuenta con tres (3) ambulancias, modelos 2001-2010 y 2013, estas dos últimas de traslado de pacientes a larga distancia y la ambulancia año 2001 se destina para movilizar personas a corta distancia. Que, a fines del año pasado-cumpliendo con un traslado de un paciente al Hospital de la ciudad de Bahía Blanca-, se produjo un problema mecánico de la ambulancia año 2010 y, desde entonces se encuentra para su reparación en un taller en la ciudad de Carmen de Patagones. Que, el Hospital de Villalonga no se encuentra proveído para tratamientos de alta complejidad que requieren algunos pacientes, y por ello deben ser trasladados al Hospital Dr. Pedro Ecay de Carmen de Patagones o Centros de atención en la ciudad Bahía Blanca, para el cuidado de éstas personas. Que, la distancia que los separa de la ciudad de Carmen de Patagones o Bahía Blanca y por población de habitantes que tiene la localidad de Villalonga, requiere por lo menos de dos (2) ambulancias en muy buenas condiciones mecánicas de funcionamiento, para el traslado de pacientes que los facultativos del nosocomio así lo indiquen. Que, el señor Intendente del Partido de Patagones -Ing. José Luis Zara, continuamente menciona que la salud es un tema primordial en su gestión. Por ello, los Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Requierase al señor Intendente Municipal-Ing. José Luis Zara- la urgente reparación mecánica de la ambulancia Marca Ducato- año 2010, afectada al Hospital Menor Dr. Eduardo Arancibia, de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Sola.-----

SOLA: Gracias señor Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejala Sola.-----

SOLA: Gracias señor Presidente. Es importante saber que en Villalonga es necesario contar con dos ambulancias, para los traslados tanto para el Hospital de Patagones, como para centros de atención de Bahía Blanca. En estos momentos contamos con una ambulancia para los traslados y otra que es para uso interno, pasaron determinadas situaciones, que tuvieron y se encontraron demorados, para esperar el regreso de la ambulancia, que está en Carmen de Patagones, es por eso que solicitamos la inmediata reparación, de la ambulancia que es la Ducato 2010, que se encuentra en un taller de aquí y para contar con ella, porque se necesitan dos ambulancias para los traslados y la gente no tenga la necesidad de esperar sino dar un servicio más rápido y bueno. Además otro tema a destacar es que la ambulancia funciona las 24 hs, en nuestro Hospital, ya que es un hospital menor, y que todas las urgencias que se nos presentan ya sea partos o accidentes, tenemos que trasladarlos inmediatamente a los demás centros, tanto Patagones, como Bahía, vuelvo a recalcar. También en la Cooperadora del Hospital se está trabajando, se está haciendo una campaña, puerta a puerta para recaudar fondos y comprar un desfibrilador, que lo estarían utilizando para equipamiento una de las ambulancias, que la misma se perdió con el accidente que hubo, hace años atrás, y estamos tratando de recuperar, ese aparato. Desde

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



este Bloque solicitamos la inmediata reparación y el acompañamiento de los demás Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONNE: Gracias señor Presidente. Es sólo a modo de información de los señores Concejales; encontramos la ambulancia después de un tiempo en un taller de Carmen de Patagones, ya desde hace bastante tiempo, se pidió presupuesto y sale carísimo, es un motor nuevo que hay que poner y la vida útil de la ambulancia no tiene tantos años, entonces se está evaluando de que posiblemente no sea conveniente arreglar o cambiar ese motor. Lo que sí se ha solicitado al Ministerio de Salud la compra de dos ambulancias, y estamos esperando la respuesta, a ver qué pasa, si nos van a comprar dos ambulancias, o una y después, y la otra la discusión con el Secretario de Hacienda es si queda para Patagones o se va para el interior. Pero como dice la Concejala, la necesidad está.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Por ahí, uno comprende que cuando son grandes inversiones, y si está la posibilidad de que lleguen dos ambulancias, por ahí esperar un poquito, pero las urgencias no entienden de tiempos y de espera. Ojalá se resuelva rápido, pero lo que más me preocupa, es lo que plantea del desfibrilador, porque eso no es caro, tiene un costo porque todo en medicina es caro, pero no vamos a comparar una ambulancia con un desfibrilador, que eso salva una vida de forma inmediata, no hay forma, que no la tengan arriba de la ambulancia es preocupante. Así que capaz que sea bueno, si la Concejala Sola lo permite, agregar un articulado donde permita, donde se permita la compra del desfibrilador, para que puedan contar con ese vital elemento en la ambulancia. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Sola.-----

SOLA: Gracias señor Presidente. No hay problema lo agregamos en otro articulado, en el artículo 2º sería, la compra inmediata del desfibrilador. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Me parece que tienen que evaluar, si la ambulancia es donada por el Ministerio de salud, bienvenido sea, pero son ambulancias nuevas, porque son 2010, conozco el tratamiento que le dan los choferes, excelente tratamiento a las ambulancias, por lo tanto es una ambulancia de no debe tener más de 200.000 o 300.000 kilómetros, por más que al motor haya que comprarle un bloque nuevo, calculo que debe ser un bloque nuevo, debe ser más barato que la compra de una ambulancia. Una ambulancia, es el valor de la ambulancia, si un ambulancia cuesta \$200.000 te sale alrededor de \$200.000 o re carrozarla, ese es el valor que tiene. Nosotros en distintas oportunidades, hemos hecho distintas licitaciones, tanto Córdoba como Bahía Blanca, y Buenos Aires, las cotizaciones son muy similares, y es muy costoso el carrozado. Así que, pedirle al Intendente, por supuesto que si es donado bienvenido sea, pero que vea la posibilidad de reparar esa ambulancia, porque es muy probable, que todavía esté muy buena. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, esta Presidencia pone a consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación con el agregado propuesto por el Concejala Honcharuk. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.10. Expediente 4084-1703HCD/16. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Corrimiento de cerco que delimita obra 77 Viviendas Plan Techo Digno. Visto: La necesidad de contar una calzada utilizable en su totalidad y un óptimo escurrimiento de las aguas de lluvia, y; Considerando: Que, el cerco perimetral correspondiente a la obra de construcción de las 77 viviendas del Plan Techo Digno de la ciudad de Carmen de Patagones, afecta el

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



normal tránsito vehicular debido a la reducción de la calzada, situación que deben sufrir a diario los vecinos del barrio Néstor Kirchner y Villa Morando de los pasajes "C", "D", calle Julián Murga y calle Bejarano. Que, por ésta última calle circula el colectivo en su recorrido urbano, sufriendo no sólo la reducción de la calle, sino también el mal estado en días de lluvia. Que, el mencionado cerco lleva allí colocado más de dos años, ya que fue relocalizado para realizar las obras de cordón cuneta del grupo de viviendas. Que si bien estas obras complementarias también forman parte del proyecto, deberían librarse al uso público debido a los inconvenientes que ocasionan al tránsito y los vecinos. Que, es de público conocimiento que la obra de las 77 viviendas se encuentra en un estado de abandono desde el año 2015, ésta situación no escapa al estado del cerco, pudiéndose observar zonas que presentan un notable deterioro, malezas y acumulación de residuos. Que, en la actualizad, luego de atravesar diferentes trámites y conflictos, el Estado municipal toma posesión de la obra inconclusa y se compromete a finalizar las distintas etapas. Que, esta nueva situación debería traer una solución a éste problema, ya que sería el Municipio el encargado de relocalizar el alambrado, librando la calzada en su totalidad al uso público y realizando un mantenimiento de las calles para permitir el normal escurrimiento del agua de lluvia. Por ello el Bloque de Concejales Unión Cívica Radical elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo N°1: Realícese el corrimiento del cerco que delimita la obra 77 Vivienda Plan Techo Digno, hacia el interior de la misma, librando al uso público el cordón cuneta de los pasajes "C", "D", calle Julián Murga y calle Bejarano de la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo N°2: Comuníquese por medio Departamento Ejecutivo al área que corresponda para llevar adelante el corrimiento del cerco perimetral. Artículo N°3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Creo que el proyecto es bastante claro, y explicativo, esta situación se da en inmediaciones del barrio Kirchner, que serían los más afectados y la calle Murga correspondiente al barrio Villa Morando, donde la calzada se ve notablemente reducida por un cerco perimetral de la obra, que no vamos a profundizar en esta obra porque tiene serios inconvenientes, hace ya un año, un año y medio, que ha sufrido el retiro de la empresa bazkir, ha tenido problemas con los obreros, y todo lo que eso ha acarreado. En algún momento tuvimos la visita en este establecimiento del Secretario de Obras Públicas, y los vecinos de los adjudicatarios de estas viviendas, y se nos habló que en el mes de septiembre, iba a hacer posesión el Municipio dejando esto la empresa bazkir, entonces entiendo que es el Ejecutivo quien tiene que realizar estas acciones de correr el cerco perimetral que por otro lado está muy mal hecho, como lo dice el proyecto, hay maleza que interrumpe el camino, la visión perdón, se ha acumulado residuos en el lugar. Y otro perjuicio es que una de la líneas de colectivos hace su paso por la calle Bejarano, y al estar obstaculizado el cordón cuneta por un terraplén de tierra que fue producto de la obra en sí, hace que los días de lluvia se produzcan charcos y esto complique el tránsito. Así que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás Concejales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Y si no hay Concejales que hagan uso de la palabra ponemos a consideración la aprobación del proyecto. Los que estén por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.11. Expediente 4084-1704HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ se mantengan los baños públicos de Bahía San Blas abiertos y en buen estado. Visto: El estado de los baños públicos ubicados en la localidad de Bahía San Blas, en calle 33.

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Considerando: Que, siendo este un lugar turístico de mucha relevancia al que se le está dando una gran importancia y promoción en sus actividades, atrayendo así numerosa concurrencia de visitantes. Que, los baños siendo públicos y encontrándose cerrados provocan mal estar en los turistas que concurren el lugar. Que, a la vista se puede apreciar la falta de higiene y mantenimiento de los mismos lo cual afea a tan hermoso balneario. Que, el baño de damas se encuentra cerrado con candados mientras que en el de caballeros se encuentra la reja abierta y el tanque pierde agua constantemente por un inodoro y del respiradero del mismo brota agua inundando ya con aproximadamente 5 cm sobre el suelo. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida y visita de los vecinos, turistas y personas que hacen utilidad de los baños, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda mantenga los baños abiertos todo el año con su frecuente limpieza y cuidado para la utilización del público en general, tanto los ubicados en la calle 33 como así también los que se encuentran en la calle 39. Que, adjunto imagen de los mismos. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, mantenga los baños abiertos todo el año con su frecuente limpieza y cuidado para la utilización del público en general. Artículo 2º: Solicitar el arreglo urgente del baño masculino ubicado en la calle 33 de la misma localidad. Artículo 3º: Se adjunta imágenes de los mismos. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Les comento que el domingo pasado, estuve en Bahía San Blas, donde allí, en horas de la mañana, hasta la tarde, había un rally patagónico, en cual tampoco había algún baño, ni precario, ni baño... directamente no había baños. Entonces, como otras personas estaban allí, salimos a buscar baños, nos fuimos hasta el pueblo, fuimos al baño público, y el baño de damas estaba cerrado con candado y el baño de caballeros estaba abierta la reja, pudimos acceder, entrar pero no podía usarse por el estado lamentable en el que se encontraba, realmente el estado era lamentable, las fotos que están incorporadas en el proyecto, sucio el agua perdiendo desde el tanque, mucha falta de higiene. Con lo lindo que está el Balneario que es un lugar turístico, que está muy promocionado y que estamos recibiendo turistas continuamente, por eso desde el Frente Renovador, estamos pidiendo para que los baños puedan estar abiertos los 365 días el año, en buen estado, con mantenimiento. Espero el acompañamiento de los demás Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Pérez.-----

PEREZ: Gracias señor Presidente. Acompañando lo que dice la Concejal, yo también estuve presente en el lugar, en Bahía San Blas, y realmente fue muchísima gente, muchísimo público, por este evento deportivo que hubo, y realmente da pena, los baños públicos. Esto no es una cuestión del Ejecutivo, esto es una cuestión del Delegado Municipal, el Delegado Municipal tiene que recorrer la Villa marítima, no todos los días, día por medio, a ver qué es lo que ocurre qué es lo que no ocurre. Realmente una mugre total, no es solamente la mugre, los baños sin habilitar, sin pintar, sin arreglar, realmente una vergüenza, esa es la palabra una vergüenza. Esto lo estuvimos conversando con la Concejal y realmente a gente que va de turismo, como lo dije en un momento en la Sesión anterior, tenemos que cuidar todos esos detalles, como cuidar toda la mugre que

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



hay tirada sobre la ruta, en la rotonda de Querencia, y vuelvo a repetir lo mismo, para que no se olvide, yo no sé dónde va todo esto, que nosotros hablamos en el Concejo, quién lo recepciona o no lo recepciona, o no le dan importancia o lo tiran en un cajón, porque realmente esto ya pasa de lo mejor, o de lo peor, esto no se sabe qué va a ocurrir de aquí en adelante, porque la gente crítica y justamente cuando nos encuentra a nosotros que somos Concejales y esto lo conversé con la Concejala y dicen "ustedes qué hacen". Nosotros qué hacemos, no podemos hacer nada, lo que nosotros podemos hacer es presentar un proyecto al Ejecutivo, pero el Ejecutivo no sé qué hace con esto, cuando le llega, esto es lo que estamos hablando ahora, es una vergüenza, lo que es San Blas es una vergüenza, porque yo estuve de Delegado, y ya en esta oportunidad y más cuando hay eventos de este tipo, el Delegado tiene que ponerse las pilas, el Delegado con todo su personal. La Delegación tiene 4 empleados más de cuando yo estaba en la gestión, qué significa esto, que esto no puede ocurrir, no puede ocurrir, porque se está fomentando un turismo a nivel Nacional, Provincial, Internacional, queremos darle una vista a San Blas y con esto estamos fallando totalmente. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Realmente es lamentable que nuestra Villa Turística más representativa, del Partido de Patagones, esté sufriendo estas cosas, pero quiero comentar algo como aporte, y por ahí mientras estoy hablando voy pensando en algo para proponerle a la Concejala María Ruppel. En una de las experiencias buenas, por eso yo digo que el tema de las cooperativas, es una herramienta espectacular que puede tener el Municipio para generar trabajo y resolver inconvenientes sin grandes costos. En una experiencia que hemos tenido con respecto a las cooperativas, y por ahí le voy a pedir colaboración al Concejala Pérez, que aporte algo con respecto a esto, canalizamos a través de las cooperativas el tema de la limpieza, y el mantenimiento de los baños públicos, en la Villa de San Blas. Según tengo entendido yo la experiencia fue exitosa pero lo invito al Concejala para que comente porque él era el Delegado cuando sucedió esta experiencia, donde se hacía la compra de los elementos de limpieza, y se contrató a gente del mismo San Blas, a través de una de las cooperativas del Plan Argentina Trabaja, para que preste servicios de limpieza y mantenimiento de los baños públicos durante la temporada. Me parece que como experiencia fue muy buena, me parece que la herramienta está, que son las personas de la cooperativa, y lo invito al Concejala Pérez que aporte algo a lo que estoy diciendo.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Estuve hablando con la Concejala Ruppel al respecto, la verdad que no he ido a San Blas, una responsabilidad que he asumido, no he ido todavía a San Blas, no puedo decir en qué condiciones está, confío en lo que dice la Concejala y para contestarle al Concejala Pérez, que no es que los Concejales no podemos hacer nada, podemos hacer lo que hizo la Concejala Ruppel y podemos ir a golpearle la puerta al Delegado, y decirle me parece que te equivocas, o a ver cómo te puedo ayudar, o veo que esto está sucio, fijate cómo lo puedes resolver. Son atribuciones que tenemos los Concejales, de controlar al Ejecutivo, solamente era para contestar eso y decir que confío en lo que dice la Concejala Ruppel, que posiblemente sea así, no lo he visto, pero si es así, vamos a hablar rápidamente para que esto se solucione. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Pérez.-----

PEREZ: Gracias señor Presidente. Contestándole al Concejala Honcharuk, en aquella oportunidad, en mi gestión, se contrató gente a través de la Cooperativa, donde justamente la cooperativa de trabajo hizo un buen trabajo ya para esta fecha para septiembre y durante toda la temporada fue un trabajo muy, muy

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



importante. En relación a la Concejal Ciccone, le comento que no es necesario que los Concejales estemos recorriendo a ver si se hacen o no se hacen los trabajos, eso es la actividad o la gestión de cada Delegado. El Delegado estaba enfermo, viernes, sábado y domingo, estuvo enfermo los 3 días, o sea que en esos tres días no existió la Delegación, no existía la Delegación. Entonces, si no estamos en condiciones que gestionar o de hacer a través de sus funcionarios, el trabajo que corresponde en cada localidad pienso yo que debe haber otras personas al lado de él que pueden llegar a hacer ejecutar ese tipo de trabajo y más si estamos hablando de higiene, estamos hablando de recolección de basura, estamos hablando de una serie de cuestiones, esto no es nada más porque el baño estaba cerrado o estaba abierto, hay otras cosas más. Acá tenemos que ponernos las pilas los responsables de cada lugar que nos van a llevar a que no tengamos la crítica que tenemos constantemente. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Era para contestarle a la Concejal Ciccone que intenté hablar con el Delegado, pero como lo dijo el Concejal Pérez, que no podía atender o que no estaba por problemas de familia, así que me fue imposible hablar ese día con el Delegado. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales esta Presidencia va a proceder a poner en consideración el proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.12. Expediente 4084- 1705HCD/16. Iniciado: Bloque Cambiemos. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Huésped de Honor a la Ara. Gobernadora de la Pcia. de Buenos Aires Lic. Vidal María Eugenia. Visto: Los Artículos 24º, 25º, 77º inciso c) de la L.O.M, el Artículo 3º de la Ordenanza N° 586; la distinguida presencia en la localidad de Carmen de Patagones, de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires Lic. Vidal María Eugenia, y; Considerando: Que, hoy nos honra con su presencia la Gobernadora María Eugenia Vidal. Que, si bien ya nos ha visitado en varias oportunidades, esta es su primer visita institucional de la Gobernadora a Carmen de Patagones. Qué, en el año 2014 nos visitó, estuvo presente en la Fiesta de la Soberanía donde nuestro pueblo compartió gratos momentos y pudo sentir su afecto y humildad. Que, si bien es una mujer con gran personalidad y fuertes convicciones, no deja de demostrar su calidad como ser humano defendiendo a cada uno de los vecinos con firmeza. Que, como siempre, dice nuestra gobernadora "ES DE HACER Y ESTAR"; hoy nos demuestra una vez más que Patagones está dentro de sus prioridades. Que, atento a lo establecido en la Ordenanza N° 586 y como facultad del Cuerpo Legislativo es dable realizar un homenaje a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires Lic. Vidal María Eugenia. Por todo ello, los Concejales del Bloque Cambiemos; eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires Lic. Vidal María Eugenia, HUESPED DE HONOR, el día 21 de Septiembre de 2016, día en que estará visitando nuestra ciudad cabecera. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Quería hacer un par de correcciones para que la Secretaria tome nota; para que quede más prolija la redacción,; en el considerando no iría visitado sino acompañando, y sacar de la Gobernadora, quedaría "que si bien ya nos ha acompañado en varias oportunidades esta es su

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



primer visita institucional a Carmen de Patagones". En el tercer considerando sacaríamos "nos visitó", el resto quedaría igual. Bueno, puede o no ser agrado de todos los Concejales o de todo el Partido hoy, la Gobernadora nos visita, tal vez sea en un corto tiempo, solo viene a visitar hospitales, como lo está haciendo en toda la Provincia, visita hospitales y escuelas, pero entiendo que es una costumbre declarar de huésped de honor cuando viene una persona de este nivel, nosotros particularmente desde nuestro Bloque, estamos felices, no es fácil que un Gobernador venga a visitarnos, porque estamos lejos, porque, recién decíamos que es difícil llegar a todos lados, hay muchos kilómetros que nos separan de la gran ciudad, de la Capital de la Provincia, en este caso, La Plata, pero la Gobernadora nos ha demostrado que a ellos no les importan los votos de Patagones, le importa la gente, y ella está. Así que es un agradecimiento de nuestra parte, de que hoy venga a preocuparse por la salud de Patagones, y que venga de alguna manera a ocuparse y a conversar con los empleados, de la salud, con los Secretarios, y también a ver las obras que se están realizando, es una visita corta, pero nos honra con su visita, y desde nuestro Bloque sentimos que es un ejemplo a seguir, que tiene un compromiso increíble, y que nos da fuerzas para redoblar nuestros esfuerzos, para tratar de mejorar la calidad de vida, de nuestro vecinos de Patagones, y de la Provincia, y por qué no del país. Si alguien quiere hacer algún aporte, sino pido el acompañamiento del resto de los Concejales a este proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Que venga un Gobernador a Patagones siempre es bueno, no importa de qué color político sea, nos da la oportunidad por lo menos de acercarnos, a la gente que toma grandes decisiones que influyen en todos los habitantes de la Provincia. Celebro que se haga este pedido de reconocimiento, a la señora Gobernadora, voy a intentar hacerle la guardia para entregarle una carpetita con algunas inquietudes, y necesidades que yo tengo, que seguramente que ella va a poder resolver, como una silla de ruedas para un niño y otras cosas que estoy seguro que ella lo puede agilizar. Así que, que nos dé esta posibilidad de venir y de que le demos estas cosas es bueno así que por supuesto que voy a acompañar este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Le voy a aclarar a la Concejál Ciccone que sin ánimo de ofender ni de refutar una cuestión que ella hizo como apreciación. Sea o no del agrado o no... es decir que está involucrando de alguna manera de manera subjetiva, de que nosotros estamos en desagrado de la visita de la Gobernadora, y todo lo contrario, la señora Gobernadora, de la Provincia de Buenos Aires, ganó en legítimas elecciones, y está gobernando para todos los comprovincianos, entre ellos estamos incluidos los maragatos. Por eso, cada visita que sea institucional, y dentro del marco de la democracia, nunca lo vamos a rechazar. Más allá de que podamos ser críticos del gobierno, y de la forma de proceder, inclusive le vamos a desear al Intendente Municipal que esta visita le sea fructífera, más allá de lo que está diciendo el Concejál Honcharuk, que él va a hacer una presentación personal, yo opino que las apreciaciones deben ser del Concejo para que intervenga el Gobierno Provincial, para asuntos institucionales, hacerle saber como hemos hecho en alguna oportunidad comunicaciones o Resoluciones, o de las preocupaciones que hacen al quehacer de nuestro Distrito. Así que, aclarando eso, creo que lo que nosotros necesitamos, es apoyar un proyecto, donde desde el marco institucional, una visita de una Gobernadora, o Gobernador, como lo hemos hecho con otras personas, que han venido, que estaban cumpliendo funciones a nivel estatal, y que hemos tenido la oportunidad de poder lo hacer. Ya estoy anticipando mi voto favorable, y como dije en algún

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



momento, le deseo también al Intendente Municipal, que esta visita, sea fructífera, y pueda lograr lo que quiere cualquier gestión Municipal, no solamente de la visita, sino también alguna cosita más, como se dice en la jerga política, que podría lograr con esta visita. Así que, estimando que todos los Concejales tienen la libertad de pensar y actuar de la forma que quiera, la cuestión institucional pasa por otro carril. Le anticipo a la Concejala que no la voy a ir a ver a la Gobernadora, no porque no me interese, sino porque otras razones me lo impiden, netamente de trabajo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Me expresé mal, pero quise decir que es de un Partido u otro pero es nuestra Gobernadora igual, fue elegida, como dijo el Concejala y lo único que quise expresar, pido disculpas, la verdad que me expresé mal. -----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde la Presidencia. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Aclarada la situación, me libera a mí de aclararle; yo creo que la visita de la señora Gobernadora, es la Gobernadora de todos, más allá de que estemos o no, en un mismo Partido Político. Ustedes saben bien que nosotros no pertenecemos a Cambiemos, pero sí estamos contentos de que nos visite la Gobernadora. A parte de ser el Presidente estoy invitado, mi deseo es estar presente, pero no hay que desaprovechar la oportunidad de la visita de la Gobernadora. Como en otras oportunidades el Concejo Deliberante tiene que aprovechar estos momentos. Nosotros tenemos proyectos desde el Concejo Deliberante, que han sido aprobados por unanimidad por este Cuerpo, y es conveniente y hago moción concreta si ustedes están de acuerdo, de elaborar un documento, con esos proyectos de entregarle una carpeta, a través de nuestro Intendente. Por ejemplo, la negativa del Partido de Patagones al ingreso del Partido de Villarino a la Patagonia, ese uno de los temas que tenemos que plantear; otro de los temas, el apoyo de la señora Gobernadora a re establecimiento del servicio del tren, entre Bahía Blanca y Patagones. El otro, es la negativa por parte nuestra, proyecto del Frente para la Victoria, el impedimento que ingrese carne del norte argentino al Partido de Patagones. Otro si me permiten, tengo la nota preparada, es solicitar viviendas para los empleados de comercio, cuestión que ya se las he pedido en forma escrita al señor Intendente Municipal, o sea, que ya debe conocer el tema. Seguramente hay otros proyectos de suma importancia y si ustedes aceptan, yo propongo un Cuarto Intermedio que hagamos esa nota desde la Presidencia, con el aval de todos ustedes, preparar la carpeta, o en compañía con el Intendente se la podemos entregar. Tiene la palabra el Concejala Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Desde ya le adelanto que estoy totalmente de acuerdo con su propuesta, y podríamos agregar aquellas propuestas relacionadas con el riego, y cualquier emprendimiento o cualquier fomento que pueda hacer la Provincia a fines de instalar emprendimientos empresariales en el Partido de Patagones, que nuestros jóvenes, no se sigan yendo del Partido, y generar genuino trabajo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Bigardt.-----

BIGARTD: Sí, creo que he interpretado bien lo que dijo el Presidente del Concejo y también es lo que entendí de la Concejala, son exposiciones que hemos hecho en este recinto, y creo que el acompañamiento de todos los Bloques cuando hacen al interés general, es la forma más certera de que podamos llevar adelante, que lleguen a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. Por eso, también estoy totalmente de acuerdo, pero quiero recalcar, estoy totalmente de acuerdo con eso que usted está planteando, por ahí a algún Concejala en el Cuarto Intermedio se le ocurre algo más, pero ya le vuelvo a decir, señor Presidente, sé de sus

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



inquietudes, sé de su forma de trabajar, y también de algunos Concejales, por eso digo que bienvenida la Gobernadora en esta oportunidad, bienvenido el proyecto de declaración de huésped de honor, y que se aproveche de la mejor manera posible. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Por supuesto que adherimos al proyecto de considerarla huésped de honor, además de los planteos que hizo usted señor Presidente, respecto a la nota, como a la propuesta del Concejel Bari. Me gustaría incluir en ese petitorio, que se cumpla la vieja ley que hace más de 30 años que está vigente por la cual Patagones, tendría un Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, para evitar los viajes de todos los habitantes de Patagones. Y además con el mismo tema que es el acceso a la justicia, de que se eleve la Ayudantía Fiscal de Patagones, a ser una Fiscalía, para evitar también que la distancia, entorpezca el normal curso de las cosas, acercar la Justicia a la gente. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Como dijo mi compañera, es un orgullo para nosotros recibir hoy a la Gobernadora, en nuestra ciudad, adhiero al petitorio y me gustaría que por ahí, se incorporen los puntos que se han tratado en el Parlamento Patagónico, que son la mayoría de los puntos que usted ha agendado, me parece una buena forma de unificarlo así tendría más peso porque también se pide la diferencia impositiva para la región Patagónica. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Voy a insistir en el Cuarto intermedio para anexar todas estas cosas, a esto que vamos a entregar. La idea es muy buena, así que tal vez en el Cuarto Intermedio es más prolijo. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales. Se pone a consideración el Cuarto intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se reanuda la Sesión. En primer lugar, la Presidencia va a poner a consideración la aprobación del proyecto de Resolución declarando huésped de honor a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. Los que están por a la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Acto seguido por secretaría de dará lectura al documento que va a ser presentado a la Gobernadora.-----

SECRETARIA: Sra. Gobernadora de la Pcia de Buenos Aires. Lic. María Eugenia Vidal. Su Despacho. De nuestra mayor consideración: En el marco de su visita institucional a la ciudad de Carmen de Patagones, los señores concejales reunidos en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del día de la fecha, aprobaron por unanimidad del cuerpo elevarle; mediante la presente; un listado de temas referidos al Partido de Patagones, a fin de que los mismos sean tenidos en cuenta durante su gestión por la singularidad importancia que tiene: Dar cumplimiento a la Ley 5827, artículo 7 inciso B, mediante el cual se estableció la creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en la localidad de Carmen de Patagones. Ley aprobada en el año 1985. Dar un tratamiento preferencial al Partido de Patagones, en lo que respecta a la Legislación Impositiva, por ser este el único distrito más austral de la Provincia de Buenos Aires e incorporado a la Patagonia Argentina mediante Ley Nacional 25.955. Dar apoyo y promoción a la radicación de empresas para la creación de empleo genuino y dar oportunidad así a la inclusión de los jóvenes de nuestro Partido al mercado de trabajo. Avalar el Proyecto de Resolución aprobado por unanimidad en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, mediante el cual se rechazó la pretensión contenida en la media sanción obtenida en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a la modificación de la Ley 12.322 que incorpora a Villarino como

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



"Área Patagónica Bonaerense. Acompañar el Proyecto de Resolución aprobado por unanimidad, mediante la cual se solicita al señor Intendente Municipal Ing. José ZARA, realice gestiones pertinentes para prohibir el ingreso de carne con hueso desde el Norte del Río Colorado hacia la Patagonia. Gestionar la posibilidad, ante el Ministerio de Infraestructura y de Obras y Servicio Públicos, la construcción de viviendas para ser construidas a través las Organizaciones Sindicales Del Partido de Patagones. Dar apoyo a todo proyecto vinculado al riego para el Partido de Patagones. Promover la creación de una Fiscalía de Investigación y Juicio en la actual Ayudantía Fiscal. Promover toda gestión que incentive el restablecimiento del servicio ferroviario tramo Bahía Blanca - Patagones. Profundizar la descentralización administrativa y la digitalización de todos los trámites administrativos en la Provincia de Buenos Aires. Sin más que agregar, y esperando tenga una agradable jornada, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, si no hay Concejales que hagan uso de la palabra vamos a poner a consideración el documento a entregarle a la Gobernadora. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cada uno de los Concejales tendrá que firmar el documento. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para alterar el Orden del Día para un expediente que necesita urgente tratamiento. El expediente 4084-1632HCD/16, tarifa de la empresa La Comarca para el interior del Partido. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1632HCD/16. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: La nota presentada por la EMPRESA LA COMARCA S.A. y Considerando: Que, la Empresa La Comarca S.A - Transporte de Pasajeros solicita el incremento al precio del boleto en el servicio de transporte interurbano en el Partido de Patagones. Que, la Empresa presenta documentación relacionada a los niveles tarifarios de los servicios de transporte. Que, siendo un servicio público que se presta dentro del territorio del Partido de Patagones, desde la Municipalidad se debe velar por la debida prestación del servicio de manera tal que se contemple que el mismo se brinde a valores razonables en los pasajes y que asimismo sea viable su realización por parte de la empresa. Que, los cuadros tarifarios presentados para el análisis, y que comprenden la traza Carmen de Patagones – Bahía San Blas, de acuerdo a la adecuación de Tarifas, se encuentran dentro del porcentaje de incremento que determinó la Secretaria de Transporte del Estado Nacional, y se informó desde la Gestión de Transporte, según Resolución 39/2016, cuya copia se acompaña a estas actuaciones. Del mismo modo, los precios propuestos para el resto de las localidades se fijan por debajo de otros servicios que brindan empresas en el mismo tramo, y cuyo precio del pasaje no está fijado por la Municipalidad de Patagones. Que, es facultad del Departamento Deliberativo proceder a la autorización de las tarifas o precios de los servicios públicos. Por ello, los Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante eleva a consideración el, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a la Empresa de Transporte de Pasajeros "La Comarca S.A.", en su recorrido Carmen de Patagones –Casas, el precio del Boleto en Pesos \$68. Y el Boleto Carmen de Patagones-San Blas, el precio en pesos \$98.- El recorrido Casas-Carmen de Patagones el precio del boleto en pesos \$68 y Casas -Bahía San Blas \$30.El recorrido San Blas –Casas \$30. Artículo 2º:

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Autorícese a la Empresas de transporte de Pasajeros La Comarca en su recorrido .Carmen de PATAGONES- QUERENCIA 36. Carmen de Patagones-Stroeder \$69.Carmen de Patagones-Villalonga \$82.Carmen de Patagones-Pradere \$108. Artículo 3º: Autorícese a la Empresa de Transporte de Pasajeros La Comarca en su recorrido QUERENCIA Patagones-\$36. Querencia-Stroeder-\$36. Querencia-Villalonga \$55. Querencia- Pradere.-\$82. Artículo 4º: Autorícese a la Empresas de Transporte de Pasajeros La Comarca en su recorrido: STROEDER. Stroeder- Carmen de Patagones.-\$69. Stroeder-Querencia \$36. Stroeder-Villalonga \$30. Stroeder-Pradere.-\$43. Artículo 5º: Autorícese a la Empresa de Transporte de Pasajeros La Comarca en su recorrido VILLALONGA Villalonga-Carmen de Patagones.-\$82. Villalonga-Querencia-\$55. Villalonga Stroeder.-\$30 Villalonga-Pradere \$36. Artículo 6º: Autorícese a la Empresa de Transporte de Pasajeros La Comarca en su recorrido, JUAN A. PRADERE. Pradere-Carmen de Patagones \$108. Pradere-Querencia.-\$82. Pradere-Stroeder-\$43.Pradere-Villalonga-\$36. Artículo 7º: La vigencia de la presente Ordenanza será 24 horas después de que este Cuerpo, tome conocimiento del Acta Acuerdo suscripto en el Departamento Ejecutivo y la Empresa prestadora de servicio, con respecto al mejoramiento del servicio. Artículo 8: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Ya que estamos en la alteración del Orden del Día, era para presentar un Despacho por artículo 80º, es una solicitud de espacio público. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta por otro expediente. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Acérquelo a Secretaria así le damos lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-3992/16. Iniciado: Cáucoz María Ayelén. Extracto: Solicita uso de espacio público. Visto: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-3992/16, y; Considerando: Que, por el mismo obra nota de la Señora MAIRA AYELEN QAUCOZ-DNI. N° 32.054.298, solicitando autorización para desarrollar la actividad de un Carrito Pochoclero móvil en Carmen de Patagones. Que a fojas 4 a 8 del citado expediente, obra informe de la Subdirección de Urbanismo y la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio Histórico, comunicando ambas que no presentan objeciones para la instalación de un carro pochoclero, designando así los lugares a desplazarse. Que, se deberá implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la Sra. MAIRA AYELEN QAUCOZ-DNI. N° 32.054.298, a la instalación de un carro pochoclero móvil a desplazarse por los lugares de Plaza Villarino – Malecón- Primer Bajada y Parque Piedra Buena de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, realice al cobro del canon correspondiente. Artículo 3º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, a través de la Subsecretaría de Fiscalización. Artículo 4: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. A ese expediente le está faltando la fecha, el

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



plazo del espacio público, no tiene, no está fijado. Consulta que se ha hecho al Poder Ejecutivo si lo podemos agregar al Despacho de Comisión a partir del 01 Octubre del corriente año, hasta 29 de Marzo del 2017. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, el Concejo se constituye en Comisión. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se va a dar lectura por Secretaría como quedó el Despacho de Comisión redactado en Cuarto Intermedio, por el Concejo constituido en Comisión. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión de acuerdo al Artículo n N° 49 de su Reglamento Interno habiendo analizado el expediente de referencia y habiendo analizado sus anexos deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 11. Registro interno N° 47/16, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. A ese expediente le está faltando la fecha, el plazo del espacio público, no tiene, no está fijado. Consulta que se ha hecho al Poder Ejecutivo si lo podemos agregar al Despacho de Comisión a partir del 01 Octubre del corriente año, hasta 29 de Marzo del 2017, si por Secretaría se puede agregar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Despacho de Comisión, con el agregado del Concejel Garat. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Es para ingresar otro expediente por el artículo 80º, también es un espacio público. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del expediente por artículo 80º. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1693HCD/16. Iniciado: María Elena Farías - Escuela de Educación Estética. Extracto: S/ corte de calles para realización de peña. Ref. Talleres Escuela de Educación Estética de Patagones día 23/09/16. ----

PRESIDENTE: Señores Concejales el Concejo se constituye en Comisión, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión. Visto: La Nota de solicitud presentada por María Elena Farías directora de la Escuela Educación Estética de Patagones y, Considerando: Que, en la mencionada nota se solicita la autorización de uso espacio público, ubicado en la Comodoro Rivadavia entre Alsina y España, el día viernes 23 de septiembre del corriente año de 17 a 19:30 Hs. Que, a esta escuela asisten niño/as de 6 a 12 años de edad y que contara con talleres de Literatura, Plástica, Música, y Teatro. Que, estarán acompañados por grupos de folclore de la comarca. Que, los chicos de esta misma escuela presentaran escenas teatrales, cantaran Zambas y bailaran una chacarera. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración el siguiente Proyecto: Ordenanza. Artículo n°1: Autorícese a la Directora Escuela Educación Estética María Elena Farías al uso de espacio público, ubicado en la calle Comodoro Rivadavia, entre Alsina y España el día Viernes 23 de Septiembre de 2016 desde las 17:00 horas hasta las 19:30 horas. Artículo N°2: El solicitante de dicho espacio, se hará responsable del orden y seguridad publica pertinente durante el día mencionado haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público autorizado. Artículo N° 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración el Despacho de Comisión por el artículo 49º. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Solicito un Cuarto Intermedio.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Voy a pedir que se altere el Orden del Día para tratar el 3.11. El reconocimiento de deuda para la señora Suarez Eliana, y Fanh Ginó José. --PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Orden 3.11 Expediente 4084-3376/16. Iniciado: Suárez Eliana y Fanh Gino José. Extracto: Solicita regularización del pago del suministro N° 1078 y 1079. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, girar el presente expediente al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos que estime corresponder. -----

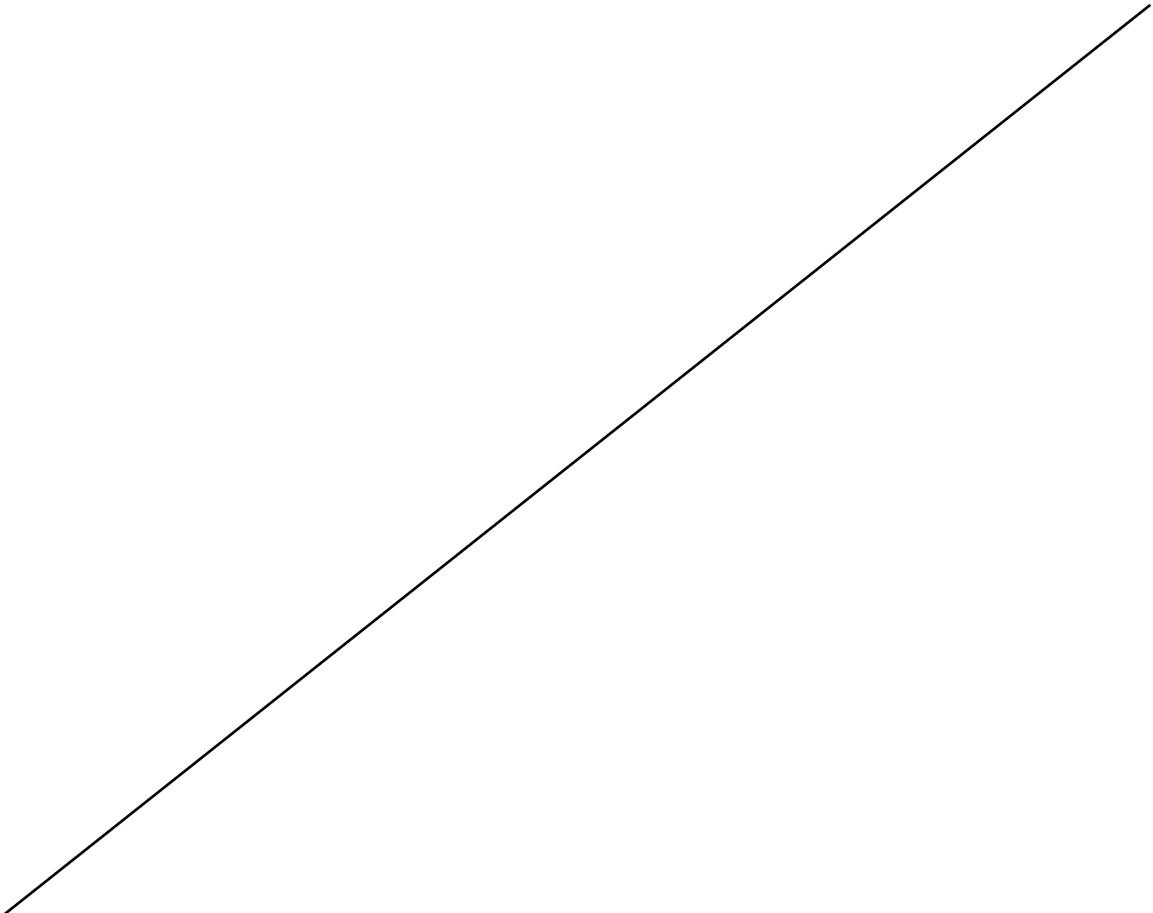
PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para mocionar un Cuarto Intermedio, hasta el día lunes, por la llegada de la señora Gobernadora, que más de la mitad del Concejo quiere ir. -----

PRESIDENTE: A qué hora señora Concejal.-----

CICCONE: A la misma hora de siempre a las 9: 00 hs.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta de Cuarto Intermedio para el día lunes a las 9: 00 hs. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por mayoría, con la abstención del Concejal Bigardt. Siendo las 15: 09 damos por finalizada parcialmente esta Sesión pase a Cuarto Intermedio para el día lunes 26/09/2016.-----



PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones